

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025**

### **Asistentes:**

#### **Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

#### **Sres. Concejales:**

D. Raúl Ramos Pérez

D<sup>a</sup>. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D<sup>a</sup>. Patricia Ayut Martín

D. Juan Carlos Álvarez Alcover

D<sup>a</sup>. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Jorge Tomás González Cabrera

D. Pedro González Sánchez

D<sup>a</sup>. Melisa Rodríguez García

#### **Secretaria Acctal.:**

D<sup>a</sup>. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las 19:00 horas, del **día 20 de octubre de 2025**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales, relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Sra. Secretaria Acctal, al objeto de celebrar la sesión **ordinaria** convocada para este día y hora.

No asiste D. Sergio González Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José García Álvarez.

Declarada abierta la sesión, se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PRECEDENTE (ACTA Nº 7/2025).**

Se dio por leído el borrador del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2025 (Acta nº 7/2025) que había sido entregado previamente a los Sres. Concejales y que resultó aprobado, por ocho (8) votos a favor (Cca y Grupo Mixto-Concejala Partido PP) y dos (2) abstenciones (Grupo Mixto-Concejales Partido PSOE).

### **2º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE UN CONCEJAL DE BARRIO EN EL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) relativa a la creación de un Concejel de Barrio en el Ayuntamiento de Breña Alta, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE BREÑA ALTA, PARA LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL CONCEJAL DE BARRIO EN EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA**

#### **Exposición de los motivos:**

*Es una responsabilidad ineludible de toda corporación municipal trabajar de manera constante en la búsqueda de mecanismos que acerquen la institución a la ciudadanía y fortalezcan la relación directa entre vecinos y administración. En un municipio como Breña Alta, con una realidad geográfica dispersa y diversa, donde cada barrio presenta necesidades, particularidades y ritmos propios, resulta imprescindible dotar a la gestión municipal de herramientas que permitan una atención más próxima, más organizada y más eficaz.*

*Sin embargo, la experiencia diaria nos demuestra que muchas de las demandas y preocupaciones vecinales se diluyen en el tiempo, sin obtener el seguimiento necesario ni la respuesta que los ciudadanos esperan de su Ayuntamiento. Esta situación no siempre se debe a la falta de voluntad política, sino más bien a la ausencia de una estructura definida que garantice el acompañamiento de cada incidencia desde que se plantea hasta que se resuelve. Es aquí donde cobra sentido la necesidad de establecer una figura de referencia clara para cada barrio, que permita canalizar estas demandas y velar porque ninguna de ellas quede en el olvido.*

*La creación de la figura del Concejel de Barrio responde precisamente a esta necesidad. Se trata de asignar a los concejales de la corporación la responsabilidad sobre uno o varios barrios, de modo que actúen como enlace directo entre los vecinos y el Ayuntamiento. Este concejal sería el referente político al que acudir, encargado de recoger las inquietudes de la ciudadanía, trasladarlas a las áreas competentes y, lo más importante, realizar un seguimiento que garantice que dichas cuestiones encuentran respuesta. No hablamos de un modelo teórico ni experimental. Esta figura ya existe en distintos municipios de España y de Canarias, consolidándose en muchos de ellos, como un instrumento útil y valorado, al fortalecer el vínculo entre vecinos y administración y al mejorar la eficacia en la gestión de los asuntos cotidianos.*

*En Breña Alta, su implantación es perfectamente asumible, puesto que el actual grupo de*



gobierno cuenta con un número amplio de concejales, lo que permite organizar esta responsabilidad de manera equitativa y efectiva sin necesidad de crear estructuras nuevas ni de destinar recursos adicionales. Lo único que se requiere es voluntad política y una mejor organización interna.

Además, esta figura no sustituye, sino que complementa a los mecanismos de participación ya existentes, como los Consejos de Barrio o los Presupuestos Participativos recientemente aprobados. Todos ellos son instrumentos necesarios y positivos, y su convivencia solo puede enriquecer la participación ciudadana, acercando aún más el Ayuntamiento a la vida diaria de los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Partido Popular de Breña Alta eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

**Propuesta de acuerdo:**

1. Crear la figura del Concejal de Barrio en el Ayuntamiento de Breña Alta.
2. Asignar a cada concejal del grupo de gobierno la responsabilidad sobre uno o varios barrios del municipio, garantizando así que toda la ciudadanía disponga de un representante político de referencia.

Poner en marcha esta figura con los medios humanos y organizativos ya existentes, sin necesidad de estructuras adicionales ni costes extra.

En Breña Alta, a 3 de septiembre de 2025. Firmado digitalmente por RODRÍGUEZ GARCÍA MELISA... La Concejala, Doña Melisa Rodríguez García."

El Sr. Presidente interviene diciendo que tiene la palabra, para su defensa, la señora Rodríguez. Interviene la Sra. Rodríguez García procediendo a dar lectura al texto de la moción anteriormente transcrita, tras lo cual interviene nuevamente el Sr. Presidente diciendo que, ante todo, pues una vez más agradezco las iniciativas que se tienen porque al final se preparan, yo supongo desde la legitimación que te otorga estar de concejal del municipio, de concejala del municipio y sobre todo con una buena intención. Yo siempre presumo que las iniciativas se presentan con una buena intención, usted, dice dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, al final de la moción ha dicho sin estructuras adicionales ni costes extras, es una estructura adicional en sí mismo, es decir, crear una figura de un concejal por cada barrio es una estructura adicional que no existe, no existe en este municipio ni existe en ningún municipio de la Isla de La Palma. Es verdad que, si hacemos una comparación en todo el territorio archipelágico, en el archipiélago de Canarias, existe en determinados lugares la figura del concejal de distrito, sobre todo en las grandes ciudades, concretamente en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife. En otros, y hoy hablando con mi compañero Juan Carlos, hemos visto que en otros, como por ejemplo en Mogán, existe la figura de los Consejos de Barrio, que ya existe en Breña Alta, de manera diferente porque nosotros lo que queremos es que el altavoz de la ciudadanía, representen las asociaciones y sean las asociaciones las que de alguna manera fiscalicen cuál es la labor del gobierno. Estoy de acuerdo con usted, sigue dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, en que muchos de los problemas que tienen los barrios, y estoy muy de acuerdo con usted, se diluyen en el tiempo. No podemos resolverlo en tiempo récord y de hecho nos gustaría resolverlos en el tiempo más pronto posible, y hay problemas que incluso son un dolor de cabeza para este grupo de gobierno y para la persona, un servidor, que le habla. No obstante, no creo que la solución a este hecho sea crear la figura de un concejal de barrio, porque nosotros, lo que creemos y lo que vamos haciendo es totalmente diferente. Nosotros creemos que todos los concejales sean de todos los barrios y el alcalde sea el alcalde de todos los barrios, entre otras cosas porque puede dar lugar, en un municipio como el nuestro, a un conflicto de intereses. Le voy a poner un ejemplo, y perdone señora Ayut que no la utilice, pero sí la use como ejemplo. Señora Ayut es la concejala de cultura, y concretamente vive en el barrio de San Isidro. Si fuera la concejala de cultura y fuera la concejala del barrio de San Isidro tendría un conflicto de intereses a la hora de decir "oye, ¿dónde va en un momento dado la cultura, a la Concepción o a San Isidro? Porque yo ahora mismo estoy defendiendo a San Isidro, no estoy defendiendo a la Concepción y es la concejala de cultura de todo el municipio. El concejal de obras y servicios, Sergio, que le deseamos una pronta recuperación y que estamos esperando a que vuelva, es el concejal de obras y servicios de todo el municipio. La concejala de playa que ahora va a ser Mónica, que hasta ahora lo ha asumido Mateo. Es que la playa está en Bajamar, no está en otro barrio. Quiero decirle con esto que, si bien es verdad que podríamos hablar de la figura de un concejal de distrito, un concejal de barrio, hay ocho barrios, serían más o menos ocho concejales..., más o menos no, ocho concejales, podríamos crear la figura de un concejal por cada barrio, ¿pero eso sería efectivo, sería eficaz, máxime cuando en un municipio como el nuestro con un gobierno de cercanía directa donde todos los vecinos que quieran pueden tener todos los teléfonos de todos los concejales, no es más operativo que en función del problema que tiene cada una de las áreas hablen con cada uno de los



concejales? Es más, en un municipio donde casi todos los que quieren tienen el teléfono del alcalde y muchos me hablan a mí directamente, ¿no es más operativo que me hablen independientemente de quién sea el concejal de barrio, o tenemos que esperar en el tiempo para que el concejal de barrio haga la tarea que le corresponde al barrio, o no es un problema del municipio? Quiero decirle con esto, sin ánimo de seguir aludiendo a la retórica, nosotros queremos un grupo de gobierno para todo el municipio, no un grupo de gobierno constituido por un grupo de concejales de los determinados barrios, de Reinos de Taifas. Nosotros no queremos Reinos de Taifa. Nosotros tenemos un municipio al que nos debemos en las responsabilidades que hemos delegado, y yo como alcalde lógicamente en la responsabilidad de todo el municipio. Y eso es lo que creemos y por eso no podemos defender esta figura. Y vuelvo a reiterar, como empecé mi exposición, diciéndole mire usted que es contradictorio, puede ser contradictorio decir lo que dice de los concejales de barrio y luego hablar sin todavía lo de sin costes adicionales tiene un pase, pero sin estructuras adicionales no porque las estructuras las va a crear una vez que cree los Consejos de Barrio.

Interviene la Sra. Rodríguez García y dirigiéndose al Sr. Presidente dice, como usted bien ha dicho esta propuesta, esta moción, como muchas de las que presento, bueno, como todas las que he presentado desde que tengo el orgullo de ser concejal de este Ayuntamiento, pues vienen a sumar y a mejorar. Yo disto de su versión o dé su opinión al respecto y así podríamos estar unas cuántas horas entre usted y yo, debatiendo y contraponiendo nuestra opinión al respecto. Yo creo que al final el orden de los factores no altera el producto. Usted dice que es descentralizar, que es poner como una figura y ustedes son un gobierno conjunto, no creo que el hecho de asignar a un concejal para que esté de figura referente en ese barrio vaya a hacer que ustedes se descentralicen y que se pierda esa unidad que ustedes dicen tener. No creo, o sea, al contrario, creo que reforzaría esa idea. Considero que el no apostar por esta figura es una pérdida de oportunidad a la cual nos enfrentamos o estamos hoy en la pérdida de una oportunidad para nuestro municipio y así es, ustedes han decidido no apostar por esta figura, pues yo lo lamento muchísimo, ya no tanto como concejal sino como vecina del municipio porque creo que sí que puede funcionar perfectamente y mejorar también la operativa, porque creo que es una cuestión importante, y que el grupo de gobierno se plantee mejorar la operativa actual que tienen para la resolución de conflictos o de necesidades de los vecinos o mejorar los tiempos de respuesta. Muchos vecinos tampoco piden que sea una respuesta satisfactoria porque son conscientes que a veces es complicado obtener una respuesta satisfactoria inmediata, simplemente el obtener una respuesta. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente interviene diciendo que puede ser que haya vecinos que no han obtenido una respuesta, eso no se lo voy a negar ni lo voy a dudar, pero sí que seguimos tendiendo la mano para que los vecinos que quieran tengan las respuestas, no las que les gusta, ojalá todos los vecinos tengan todas las respuestas que les gusta. Trabajamos para eso. Me gustaría que todos tengan, que todos y todas tengan las respuestas que les gusta, pero probablemente no sea así, y quizás algunos vecinos puede que hayan utilizado un canal inadecuado, porque yo sí le puedo garantizar, señora Rodríguez, que los vecinos que han utilizado el canal directo de los concejales o de este alcalde han recibido una u otra respuesta, eso se lo puedo garantizar. Otra cosa es que a lo mejor haya canales que se estén escapando a este grupo de gobierno en esas demandas legítimas que hace la ciudadanía, que hacen los vecinos. Es más, le digo más, señora Melisa Rodríguez, y usted ha ido a los Consejos de Barrio, hace un mes hemos tenido Consejos de Barrio, estaban convocados todos los vecinos, algunos con voz, pero sin votos y otros con voz y voto, como son las asociaciones. Se han hecho esos Consejos de Barrio, se han escuchado en un canal de participación directa del siglo XXI, una participación ciudadana, yo creo que modélica la que tenemos ahora, una participación ciudadana que hasta que pudimos hacerlo tenía incluso recursos económicos para sustentarse y tomar decisiones, y esperamos volver a recuperarlo y que así siga siendo y escuchamos activamente las peticiones de la ciudadanía, no creo que este sea el municipio donde se pueda decir que no hay un foro de escucha activa a la ciudadanía en virtud de un reglamento de participación ciudadana que despliega todos sus efectos con esa figura de los Consejos de Barrio. Aun así le vuelvo a decir, agradezco su aportación, su visión de las cosas. Nuestra visión es que todo es para todos, la visión de ustedes es que cada uno a lo suyo. Nosotros es todos para todo, para todo el municipio y, en ese sentido, quiero seguir mandando ese mensaje, pero es igual de legítimo lo suyo, legítimo digo, que lo mío. Ni mejor ni peor. Gracias.

El Sr. González Cabrera solicita la palabra y tras serle concedida la misma dice, yo simplemente señor alcalde, gracias por darme la palabra. Estoy completamente de acuerdo con lo que dice la compañera, ya presentábamos una moción con la descentralización de las oficinas y todo lo que suma es bueno para los vecinos y las vecinas. No tiene nada que ver que concejales y concejalas tengan diferentes responsabilidades en Canarias, con tener una visión física de un



concejal en un barrio que puede ayudar a canalizar y ayudarle a usted a tomar mejores decisiones. Simplemente creo que estamos todo en sintonía con la compañera. Seguidamente interviene el Sr. Presidente diciendo, solo para contestarle, señor González, mis concejales me ayudan todos los días y estoy muy agradecido a ellos, todos los días. Me ayudan desde todos los puntos y desde todos los problemas, desde todas las adversidades y sobre todo desde todo aquello que haya que mejorar a medio y largo plazo, y estoy agradecido a ello independientemente de que tengan esa dedicación que se pretende en el día de hoy de defender a un barrio. Todos los concejales me ayudan desde su perspectiva desde todos los barrios.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por tres (3) votos a favor (Grupo Mixto PSOE-PP), y ocho (7) votos en contra (CCa ), acordó rechazar la Moción relativa a la creación de un Concejal de Barrio en el Ayuntamiento de Breña Alta.

### **3º.- ADHESIÓN A LA “DECLARACIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS”.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Adhesión a la declaración relativa a la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las Estrellas, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

#### **“DECLARACIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS (DECLARACIÓN DE LA PALMA)**

*Los participantes en la Conferencia Internacional en Defensa de la Calidad del Cielo Nocturno y el Derecho a Observar las Estrellas, reunidos en La Palma, Islas Canarias, España, el 19 y 20 de Abril de 2007, conjuntamente con representantes de la UNESCO, OMT, IAU, PNUMA-CMS, CE, SCDB, COE, Programa MaB y Convención Ramsar,*

*Conscientes que la visión de la luz de las estrellas ha sido y es una inspiración para toda la Humanidad, que su observación ha representado un elemento esencial en el desarrollo de todas las culturas y civilizaciones, y considerando que la contemplación del firmamento ha sustentado a lo largo de la historia muchos de los avances científicos y técnicos que definen el progreso;*

*Guiados por los principios enunciados en la introducción de la propuesta de la Declaración del 2009 como Año Internacional de la Astronomía (33ª Sesión de la Asamblea General de la UNESCO) que define al cielo como una herencia común y universal, y una parte integrante del ambiente percibido por la Humanidad;*

*Recordando que la Humanidad ha observado siempre el firmamento para interpretarlo y para entender las leyes físicas que gobiernan el universo, y que este interés en la astronomía ha tenido implicaciones profundas en la ciencia, la filosofía, las costumbres, y en nuestra concepción general del mundo;*

*Reconociendo que la calidad del cielo nocturno y, por tanto, el acceso a la luz de las estrellas y de cuantos objetos llenan el universo, se está deteriorando en muchas zonas, que su contemplación se hace cada vez más difícil, y que este proceso nos enfrenta a la pérdida generalizada de un recurso cultural, científico y natural con consecuencias imprevisibles;*

*Comprobando que el deterioro de la nitidez de la noche comienza a representar un serio riesgo para la continuidad de las observaciones astronómicas, siendo una rama de la ciencia que produce en la actualidad un caudal de beneficios directos e indirectos cada vez más apreciados;*

*Considerando que en la Conferencia de Río de 1992 se proclamó la necesaria defensa de “la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra”, y que esta defensa incluye la dimensión de los cielos nocturnos y la calidad de la atmósfera;*

*Recordando que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Generaciones Futuras afirma que las personas pertenecientes a las generaciones venideras tienen derecho a una tierra indemne y no contaminada, incluyendo el derecho a un cielo limpio, y tienen derecho a disfrutar de esta Tierra que es el soporte de la historia de la humanidad, de la cultura y de los lazos sociales, lo que asegura a cada generación y a cada individuo su pertenencia a la gran familia humana;*

*Teniendo en cuenta la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y las diversas declaraciones internacionales sobre el desarrollo sostenible, así como los convenios y protocolos sobre medio ambiente, salvaguarda de la diversidad cultural, la diversidad biológica y el paisaje, los relativos a la conservación del patrimonio cultural y a la lucha contra el cambio climático, y que todos ellos, directa o indirectamente, inciden sobre la necesidad de salvaguardar la limpieza de los cielos nocturnos;*

*Considerando la urgente prioridad de proteger los cielos nocturnos de la intrusión de la luz artificial atendiendo a los beneficios que reporta para la ciencia, la cultura, la educación, el medio ambiente, la salud y la gestión responsable de los recursos energéticos;*



Convencidos de la necesidad de establecer alianzas eficaces y urgentes entre los principales actores que pueden frenar con sus decisiones el proceso de degradación de la calidad del cielo nocturno, con el fin de forjar la esperanza de recuperar y garantizar la pervivencia del legado de la luz de las estrellas;

APELAN a la comunidad internacional, y en particular INSTAN a los gobiernos, a las demás autoridades e instituciones públicas, a los decisores, planificadores y profesionales, a las asociaciones e instituciones privadas concernidas, al mundo de la ciencia y de la cultura, y a todos los ciudadanos a título individual, a adoptar los siguientes principios y objetivos de esta declaración:

1 El derecho a un cielo nocturno no contaminado que permita disfrutar de la contemplación del firmamento, debe considerarse como un derecho inalienable de la Humanidad, equiparable al resto de los derechos ambientales, sociales y culturales, atendiendo a su incidencia en el desarrollo de todos los pueblos y a su repercusión en la conservación de la diversidad biológica.

2 La progresiva degradación del cielo nocturno ha de ser considerada como un riesgo inminente que hay que afrontar, de la misma manera que se abordan los principales problemas relativos al medio ambiente y a los recursos patrimoniales.

3 La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural asociado a la visión del firmamento, representa un ámbito privilegiado para la cooperación y defensa de la calidad de vida. Por parte de todos los responsables, esta actitud implica un auténtico reto de innovación cultural, tecnológica y científica, que exige realizar un esfuerzo continuado que haga posible redescubrir el valor del cielo nocturno como parte viva de nuestro legado patrimonial y de nuestra cultura cotidiana.

4 El conocimiento, apoyado en la educación, constituye la clave que permite integrar la ciencia en nuestra cultura actual, contribuyendo al avance de la Humanidad. La difusión de la astronomía, así como la promoción de los valores científicos y culturales asociados a la contemplación del firmamento, deberán considerarse como contenidos básicos a incluir en la actividad educativa en todos los ámbitos, algo imposible de realizar si no se dispone de un cielo poco contaminado y de una apropiada formación de los educadores en estas materias.

5 Los efectos negativos sobre la calidad atmosférica de los cielos nocturnos en los espacios naturales, causados por el incremento de las emisiones y la intrusión de la luz artificial, afectan gravemente a muchas especies, hábitats y ecosistemas. El control de la contaminación lumínica debe por lo tanto ser un requisito básico en las políticas de conservación de la naturaleza, incorporando esta dimensión en la gestión de las áreas protegidas, garantizando de forma más efectiva la protección del medio natural y la conservación de la diversidad biológica.

6 Habida cuenta que la noche estrellada forma parte integrante del paisaje que la población de cada territorio percibe, incluyendo las áreas urbanas, se considera necesario que las políticas de paisaje desarrolladas en los diferentes ordenamientos jurídicos incorporen las normas correspondientes orientadas a la preservación de la calidad del cielo nocturno, permitiendo así garantizar el derecho de todos a la contemplación del firmamento.

7 Ha de promoverse el uso racional de la iluminación artificial, de tal forma que el resplandor que provoca en el cielo se reduzca a un mínimo aceptable, evitando igualmente los impactos nocivos sobre los seres humanos y la vida en la naturaleza. Las administraciones públicas, la industria de la iluminación y los principales actores que inciden en la toma de decisiones, han de asegurar un uso responsable de la luz artificial por parte de todos los usuarios, integrando esta dimensión en la planificación y en las políticas de sostenibilidad energética, las cuales habrán de apoyarse en mediciones de la contaminación lumínica, tanto desde la tierra como desde el espacio. Tal actitud implica un uso más eficiente de la energía en consonancia con los acuerdos sobre el cambio climático y la protección del medio ambiente.

8 Los ámbitos privilegiados para la observación astronómica constituyen un bien escaso en el planeta, y su conservación representa un esfuerzo mínimo en comparación con los beneficios que aportan al conocimiento y al desarrollo científico y tecnológico. La protección de la calidad de los cielos en estos espacios singulares deberá constituir una prioridad en las políticas medioambientales y científicas de carácter regional, nacional e internacional. Habrán de extremarse las medidas y disposiciones que permitan proteger tales espacios de los efectos nocivos de la contaminación lumínica, radioeléctrica y atmosférica.

9 Al igual que otras actividades, el turismo puede convertirse en un poderoso instrumento para desarrollar una nueva alianza en favor de la calidad del cielo nocturno. El turismo responsable puede y debe integrar el paisaje del cielo nocturno como un recurso a resguardar y valorar en cada destino. La generación de nuevos productos turísticos basados en la observación del firmamento y los



fenómenos de la noche, abre posibilidades insospechadas de cooperación entre los actores turísticos, las comunidades locales y las instituciones científicas.

10 Los espacios pertenecientes a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, los Sitios Ramsar, los declarados Patrimonio de la Humanidad, los Parques Nacionales o las Reservas Naturales que combinan valores excepcionales naturales o paisajísticos dependientes de la calidad del cielo nocturno, están llamados a integrar la protección de los cielos limpios como un factor clave que refuerza su función de conservación de la naturaleza.

Deberán ponerse en práctica todas las medidas necesarias con el fin de informar y sensibilizar al conjunto de implicados en la protección del medio ambiente nocturno, ya sea a nivel local, nacional, regional o internacional, sobre el contenido y los objetivos de la Conferencia Internacional en Defensa de la Calidad del Cielo Nocturno y el Derecho a Observar las Estrellas celebrada en la Isla de La Palma.

#### RESOLUCIONES FINALES

La Conferencia Internacional en Defensa de la Calidad del Cielo Nocturno y el Derecho a Observar las Estrellas considera imprescindible hacer los siguientes llamamientos públicos:

1. En consonancia con los principios enunciados en esta Declaración, la Conferencia recomienda a los gobiernos y autoridades locales formular, con carácter de urgencia, planes de acción para una protección efectiva de sus cielos nocturnos y de salvaguarda del patrimonio cultural y natural asociado, en particular en las zonas de interés para la observación astronómica, las áreas naturales sensibles a la pérdida de la luz natural del cielo nocturno y lugares de especial relevancia relacionados con el patrimonio astronómico.

2. La Conferencia acuerda trasladar al Director General de la UNESCO la Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas para su reconocimiento y, si procede, sea recomendada a los Organismos y Agencias del sistema de Naciones Unidas, a las convenciones internacionales relacionadas con los principios y objetivos abordados en la Declaración, y a otros organismos directamente implicados como la IAU (Unión Astronómica Internacional).

3. A instancias del Gobierno de Canarias, y tras la aprobación en su Consejo de Gobierno del mes de abril de 2007, la Conferencia aprueba elevar ante la UNESCO y el Gobierno de España para su tramitación, la propuesta de declaración del 20 de Abril como Día Mundial en favor del Derecho a la Observación de las Estrellas, que en su formulación de campaña adoptará la denominación de "Noche Mundial".

4. La Conferencia propone al Secretariado del Programa MaB de la UNESCO que las conclusiones y acuerdos alcanzados sean presentados en el III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera, a celebrarse en Madrid en 2008, con el fin de que la protección de cielo nocturno pueda ser asumida, si procede, en el nuevo Plan de Acción de las Reservas de la Biosfera, reconociendo además el importante papel que las Reservas de la Biosfera pueden jugar en este sentido como auténticos laboratorios del desarrollo sostenible.

5. La Conferencia solicita a las cinco convenciones representadas en el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica que examinen los resultados de las deliberaciones y, si se estima oportuno, la toma en consideración por sus órganos de gobierno del papel que dichas convenciones pueden jugar en favor de la protección del cielo nocturno, entendiendo que esta acción tendrá efectos positivos en la conservación y en el uso apropiado de la biodiversidad. La conferencia también recomienda a la UICN (Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza) examinar las propuestas de la Conferencia Starlight en el IV Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, a celebrarse en Barcelona a finales de 2008.

6. La conferencia solicita al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO informar al Comité del Patrimonio Mundial en su 31ª Sesión, que tendrá lugar en Christchurch, Nueva Zelanda, en 2007, sobre el desarrollo del acuerdo marco entre la iniciativa de la UNESCO "Astronomía y Patrimonio Mundial" y la iniciativa "Starlight", con el objeto de definir el concepto de "Reserva Starlight", en orden a identificar las propiedades de nominación que deben definir, en todo el mundo, los paisajes excepcionales de la noche de importancia para la observación del firmamento.

#### RESOLUCIÓN ADICIONAL SOBRE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EL COMITÉ CIENTÍFICO.

Transcurrida la Conferencia Internacional StarLight, una vez aprobada la "Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas" y considerando la trascendencia de los acuerdos tomados, se hace necesario prever su futuro. La continuidad de la línea de trabajo y de colaboración ya emprendida es de vital importancia, y para consolidarla resulta conveniente y necesario su seguimiento para impulsar y aplicar los principios de la Declaración y las recomendaciones sobre el Plan de Acción.



Con este objeto, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. La creación del Comité de Seguimiento de la Declaración y de su Plan de Acción (Iniciativa Starlight) integrado por las instituciones y organismos internacionales componentes del Comité Organizador de la Conferencia, a las que se sumarán las representaciones de la OMT (Organización Mundial del Turismo), Convención Europea del Paisaje, la IAU (Unión Astronómica Internacional), Convenio de Ramsar, CMS-PNUMA (Secretariado de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de vida Silvestre), SCDB (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica), Comisión Española de la UNESCO y, si procede, aquellas iniciativas y organizaciones relacionadas con las diversas materias, competencias y disciplinas que afectan a la protección del cielo nocturno que así lo requieran, tras acuerdo del Comité de Seguimiento.

2. El Comité de Seguimiento de la Iniciativa Starlight velará por la difusión, promoción y circulación de la Declaración y de su Plan de Acción, y su mejor aplicación siguiendo las recomendaciones y propuestas del Comité Científico, así como la realización de todo tipo de actividades que garanticen su continuidad.

3. El Comité de Seguimiento se hará cargo de la elevación y seguimiento de los acuerdos de esta Conferencia y asumirá la responsabilidad de hacer circular y presentar la Declaración ante los protagonistas principales, incluyendo los gobiernos, autoridades locales, las instituciones científicas, las iniciativas por la defensa del cielo oscuro y las organizaciones involucradas en la protección del medio ambiente, la diversidad cultural y la promoción del desarrollo sostenible.

4. El Comité Científico propondrá la realización de informes, la elaboración de estudios, campañas, propuestas de cooperación, iniciativas y acciones encaminadas a la protección y valorización de los cielos nocturnos que contribuyan a la consecución de los objetivos trazados en la Declaración.

5. Entre las iniciativas específicas que han surgido de la Conferencia y que competen a los trabajos a desarrollar por el Comité Científico y el Comité de Seguimiento destacan:

- Establecimiento del partenariado y desarrollo de una iniciativa conjunta con la Campaña Energía Sostenible para Europa (Comisión Europea), con la colaboración del EREC (Consejo Europeo de las Energías Renovables), orientada al desarrollo de acciones que engarzen la defensa del cielo nocturno con la promoción del ahorro energético, el uso eficiente de la energía y la promoción de las energías renovables.

- Desarrollo de un acuerdo de cooperación entre el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO a través de la Iniciativa Temática "Astronomía y Patrimonio Mundial" y la "Iniciativa Starlight", que incluiría también la puesta en marcha de un proceso de consulta internacional orientado a la elaboración del concepto "Reservas StarLight".

- Trasladar la Declaración al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea con el fin que sus principios y objetivos puedan ser difundidos y, si procede, asumidos al nivel que se estime pertinente, considerando que la defensa de los cielos nocturnos limpios es también una dimensión importante de la lucha contra el Cambio Climático.

- Trabajar conjuntamente con la OMT (Organización Mundial del Turismo) y el ITR (Instituto de Turismo Responsable) en la promoción y el reconocimiento de los cielos nocturnos como recurso a valorar en la actividad turística, apoyando el desarrollo de destinos y de nuevos productos turísticos responsables sustentados en la observación de las estrellas.

- Estrechar los lazos de cooperación y apoyo mutuo con las iniciativas y organizaciones orientadas a la defensa del cielo oscuro, particularmente con el IDA (International Dark Sky Association).

- Trabajar conjuntamente con la Convención Europea del Paisaje en la implementación de la nueva dimensión de los paisajes nocturnos relacionados con la visión del firmamento en el marco de la Convención.

- Abrir fórmulas de cooperación para la valorización del legado cultural, material e inmaterial, relacionado con la observación del firmamento, con las entidades del mundo de la cultura y, en primera instancia, con la Unión Latina y la SEAC (Sociedad Europea de Astronomía Cultural).

- Trabajar conjuntamente con la CIE (Comisión Internacional de la Iluminación) con el objeto de promover el uso inteligente de la iluminación exterior en todas sus aplicaciones, entendiendo que las acciones a desarrollar se enmarcan en el objetivo de promover el ahorro y uso eficiente de la energía, así como limitar los impactos nocivos de la luz artificial en el medioambiente nocturno..."

El Sr. Presidente interviene diciendo, como saben, los participantes de la Conferencia Internacional en defensa a la calidad del cielo nocturno y el derecho a observar las estrellas que se reunieron en La Palma, en Las Islas Canarias el 19 y 20 de abril de 2007, conjuntamente con representantes de la UNESCO, OMT, IAU, PNUMA-CMS, CE, SCDB, COE, Programa MaB y



Convención Ramsar, conscientes que la luz de las estrellas ha sido y es una inspiración para toda la humanidad, que su observación ha representado un elemento esencial para el desarrollo de todas las culturas y civilizaciones y considerando que la contemplación del firmamento ha sustentado a lo largo de la historia muchos de los avances científicos y técnicos que definen el progreso, guiados por los principios enunciados en la introducción de la propuesta de la declaración de 2009 como Año Internacional de la Astronomía, 33ª Sesión de la Asamblea General de la UNESCO, que define el cielo como una herencia común y universal y una parte integrante del ambiente percibido por la humanidad, recordando que la humanidad ha observado siempre el firmamento para interpretarlo y para entender las leyes físicas que gobiernan el universo, y que ese interés en la Astronomía ha tenido implicaciones profundas en la ciencia, la filosofía, las costumbres y la concepción general del mundo. Apelan y nos instan, y es lo que estamos haciendo en el día de hoy, sin perjuicio de leer más el preámbulo, primero, el derecho del cielo nocturno no contaminado que permita disfrutar de la contemplación del firmamento, debe considerarse como un derecho inalienable de la humanidad, equiparable al resto de los derechos ambientales, sociales y culturales atendiendo a su incidencia en el desarrollo de todos los pueblos y en su repercusión en la conservación de la diversidad biológica. Dos, la progresiva degradación del cielo nocturno de ser considerada como un riesgo inminente que hay que afrontar de la misma manera que se abordan los principales problemas relativos al medio ambiente y a los recursos patrimoniales. Tres, la conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural asociado a la visión del firmamento representa un ámbito privilegiado para la cooperación y la defensa de la calidad de vida. Por parte de todos los responsables esto implica un auténtico reto de innovación cultural, tecnológica y científica que exige realizar un esfuerzo continuado que haga posible redescubrir el valor del cielo nocturno como parte viva de nuestro legado patrimonial y así para no leerlos todos y abreviar hasta los 10 puntos que establecen en esta declaración sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas. Como saben, es una declaración que se hizo, ya enumeré cómo se hizo y lo que queremos es adherirnos desde el Ayuntamiento de Breña Alta a esa declaración sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas, teniendo en cuenta que somos uno de los rincones del mundo y de los pocos rincones del mundo conjuntamente con Hawái que tenemos una protección del cielo nocturno.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó la adhesión a la **“DECLARACIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS”**, en los términos expuestos, y a cuyo objeto se apoya la adopción de los siguientes acuerdos:

1. La creación del Comité de Seguimiento de la Declaración y de su Plan de Acción (Iniciativa Starlight) integrado por las instituciones y organismos internacionales componentes del Comité Organizador de la Conferencia, a las que se sumarán las representaciones de la OMT (Organización Mundial del Turismo), Convención Europea del Paisaje, la IAU (Unión Astronómica Internacional), Convenio de Ramsar, CMS-PNUMA (Secretariado de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de vida Silvestre), SCDB (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica), Comisión Española de la UNESCO y, si procede, aquellas iniciativas y organizaciones relacionadas con las diversas materias, competencias y disciplinas que afectan a la protección del cielo nocturno que así lo requieran, tras acuerdo del Comité de Seguimiento.

2. El Comité de Seguimiento de la Iniciativa Starlight velará por la difusión, promoción y circulación de la Declaración y de su Plan de Acción, y su mejor aplicación siguiendo las recomendaciones y propuestas del Comité Científico, así como la realización de todo tipo de actividades que garanticen su continuidad.

3. El Comité de Seguimiento se hará cargo de la elevación y seguimiento de los acuerdos de esta Conferencia y asumirá la responsabilidad de hacer circular y presentar la Declaración ante los protagonistas principales, incluyendo los gobiernos, autoridades locales, las instituciones científicas, las iniciativas por la defensa del cielo oscuro y las organizaciones involucradas en la protección del medio ambiente, la diversidad cultural y la promoción del desarrollo sostenible.

4. El Comité Científico propondrá la realización de informes, la elaboración de estudios, campañas, propuestas de cooperación, iniciativas y acciones encaminadas a la protección y valorización de los cielos nocturnos que contribuyan a la consecución de los objetivos trazados en la Declaración.

5. Entre las iniciativas específicas que han surgido de la Conferencia y que competen a los trabajos a desarrollar por el Comité Científico y el Comité de Seguimiento destacan:

- Establecimiento del partenariado y desarrollo de una iniciativa conjunta con la Campaña Energía Sostenible para Europa (Comisión Europea), con la colaboración del EREC (Consejo Europeo de las Energías Renovables), orientada al desarrollo de acciones que engarcen la defensa



del cielo nocturno con la promoción del ahorro energético, el uso eficiente de la energía y la promoción de las energías renovables.

- Desarrollo de un acuerdo de cooperación entre el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO a través de la Iniciativa Temática “Astronomía y Patrimonio Mundial” y la “Iniciativa Starlight”, que incluiría también la puesta en marcha de un proceso de consulta internacional orientado a la elaboración del concepto “Reservas StarLight”.

- Trasladar la Declaración al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea con el fin que sus principios y objetivos puedan ser difundidos y, si procede, asumidos al nivel que se estime pertinente, considerando que la defensa de los cielos nocturnos limpios es también una dimensión importante de la lucha contra el Cambio Climático.

- Trabajar conjuntamente con la OMT (Organización Mundial del Turismo) y el ITR (Instituto de Turismo Responsable) en la promoción y el reconocimiento de los cielos nocturnos como recurso a valorar en la actividad turística, apoyando el desarrollo de destinos y de nuevos productos turísticos responsables sustentados en la observación de las estrellas.

- Estrechar los lazos de cooperación y apoyo mutuo con las iniciativas y organizaciones orientadas a la defensa del cielo oscuro, particularmente con el IDA (International Dark Sky Association).

- Trabajar conjuntamente con la Convención Europea del Paisaje en la implementación de la nueva dimensión de los paisajes nocturnos relacionados con la visión del firmamento en el marco de la Convención.

- Abrir fórmulas de cooperación para la valorización del legado cultural, material e inmaterial, relacionado con la observación del firmamento, con las entidades del mundo de la cultura y, en primera instancia, con la Unión Latina y la SEAC (Sociedad Europea de Astronomía Cultural).

- Trabajar conjuntamente con la CIE (Comisión Internacional de la Iluminación) con el objeto de promover el uso inteligente de la iluminación exterior en todas sus aplicaciones, entendiendo que las acciones a desarrollar se enmarcan en el objetivo de promover el ahorro y uso eficiente de la energía, así como limitar los impactos nocivos de la luz artificial en el medioambiente nocturno.

#### **4º.- APOYO INSTITUCIONAL PARA LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DEL PINO COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL, A SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA MARIANA DE TEROR.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la solicitud del Ayuntamiento de la Villa Mariana de Teror, de apoyo institucional para la declaración de la Fiesta del Pino como fiesta de interés turístico nacional, documentación de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

**“Asunto: Solicitud de Apoyo Institucional para la Declaración de la Fiesta del Pino como Fiesta de Interés Turístico Nacional**

*Estimado Don Jonathan de Felipe Lorenzo, alcalde de Breña Alta:*

*Por la presente, y en nombre del **Ayuntamiento de la Villa Mariana de Teror**, me dirijo a usted con el fin de **solicitar su apoyo institucional expreso** en el procedimiento de tramitación para la **declaración de la Fiesta del Pino como Fiesta de Interés Turístico Nacional**, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 465/2022, de 6 de junio, por el que se regulan las declaraciones de fiestas de interés turístico.*

*La **Fiesta del Pino**, celebrada anualmente en torno al 8 de septiembre, constituye una de las manifestaciones culturales, religiosas y populares más relevantes del Archipiélago Canario, con **más de cinco siglos de historia**, una **afluencia media de entre 150 000 y 200 000 visitantes** y un altísimo grado de **arraigo social y emocional** en toda la isla de Gran Canaria.*

*Su carácter integrador, su papel en la construcción de la identidad insular, su proyección mediática, su impacto económico y su valor patrimonial convierten esta festividad en un elemento fundamental del acervo cultural canario y, en consecuencia, merecedora del citado reconocimiento nacional.*

*Por ello, le agradeceríamos que su entidad pudiera **emitir un escrito de adhesión o apoyo institucional** a esta solicitud, en el formato que estime conveniente, con el fin de incorporarlo al expediente que será elevado al Ministerio de Industria y Turismo del Gobierno de España.*

*Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, le saluda atentamente, Atentamente.- D. José Agustín Arencibia.- Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teror”.*

Interviene el Sr. Presidente diciendo, creo que huelga decir ninguna otra cuestión. Candelaria, El Pino, Gran Canaria, Teror, la Villa Mariana de Teror, yo creo que merece



sobradamente la declaración de fiesta de interés nacional, pero bueno, un punto de vista evidentemente con los informes técnicos pertinentes que se tendrán que hacer y se tendrá que elevar una propuesta y tendrá que ser aceptada siguiendo los criterios de denominación de fiestas de interés nacional, pero que nosotros queremos apoyar esa propuesta del ayuntamiento, por cierto, hermano de Teror, porque estamos hermanados con la Villa de Teror en virtud del Convento del Císter porque también tenemos una orden cisterciense y se hermanaron en su momento con nuestro ayuntamiento.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

**Primero.-** Adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de la Villa Mariana de Teror, manifestando el apoyo institucional del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, para que la Fiesta del Pino sea declarada como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

**Segundo.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Villa Mariana de Teror, a los efectos oportunos.

#### **5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

En este punto, indica el Sr. Alcalde-Presidente, que respecto a las Resoluciones propias, el listado les ha sido entregado con la convocatoria de esta sesión, preguntando si tienen algo que decir al respecto. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo, hemos solicitado que se nos haga llegar la relación correspondiente y cualquier cuestión que veamos a posterior la indicaremos. Responde el Sr. Presidente indicando que el viernes había firmado el oficio, hace tres días, y que se les ha transmitido.

#### **6º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

Interviene el Sr. Presidente diciendo, si les parece empiezo por el concejal de Servicios Sociales, Raúl, para que informes de todas las cuestiones relativas a su área.

- Sr. Raúl Ramos Pérez:

Desde el Centro de Residencia Nina Jaubert a fecha de hoy, de la parte de Discapacidad contamos con 30 personas, las cuales 14 son hombres y 16 mujeres. Y en la parte de mayores, 26 personas, 8 hombres y 18 mujeres. Lo que intentamos es facilitar al taller de integración en el medio residencial poniendo a su disposición el apoyo psicosocial y atención sociosanitaria, mejorar o mantener la mayor autonomía posible evitando la sobreprotección y los cuidados y potenciando su capacidad de desarrollo personal, psíquica, física y social, desarrollar su autoestima, estado de ánimo y habilidad social mediante actividad adecuada. Participar en el contexto social comunitario, mejorar su bienestar y calidad de vida, y facilitar la implicación de la familia. Los servicios y actividades en el centro, alojamiento, manutención, limpieza, lavandería, control, protección, cuidados, personas y de apoyo a las actividades de la vida diaria, atención psicológica, atención social, servicio de podología, servicio de peluquería, servicio de enfermería, servicio de fisioterapia, servicio de animación sociocultural, gimnasia adaptada, programa de integración social con PADISBALTA, servicio de transporte, salidas, paseos, citas médicas, etcétera. Realización de salidas, excursiones, asistencia eventos culturales, musicales, lúdicos en exterior del centro residencial, este fin de semana han acudido a la fiesta mexicana. Celebración de festividades, cumpleaños, eventos musicales, culturales y lúdicos, etcétera. Servicios complementarios, atención familiar, atención religiosa, etcétera. De forma diaria contamos con dos monitores de tiempo libre, de mañana y de tarde. Hemos contado con talleres de percuterapia, Plena Inclusión, Mojo de Caña. Tenemos dos usuarios en la parte de discapacidad que forman parte del equipo paleolímpico de natación Atletas sin fronteras, de Tenerife, y acuden de forma semanal a entrenamientos en Baltavida.

En el Centro Ocupacional COBA, que en la actualidad el Centro Ocupacional de Breña Alta cuenta con 39 beneficiarios, entre 17-64 años. Tenemos todas las plazas cubiertas siendo el mayor centro insular de La Palma. Los servicios que prestamos son actividades de prevención de la dependencia y promoción y autonomía personal, programa de asesoramiento y orientación, programa de asistencia y formación en tecnología de apoyo y adaptaciones, programas de logopedia, programa de estimulación cognitiva y de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, programa de acompañamiento activo con atención social y psicológica, apoyo en actividades de la vida diaria y cuidados personales, actividades deportivas y de animación, artísticas, musicales, terapias con animales, teatro, piscina, excursiones, etcétera. Servicios de transporte comarcal y de comedor. Otros servicios complementarios, música y artesanía, yoga adaptado, ejercicio funcional, taller de pintura creativa, arte relax, actividad piscina Baltavida, equinoterapia, atención psicológica, apoyo de logopedia e intérprete de signos, formación Radio Ecce, taller de bisutería, taller de telares, promoción deportiva, educación física, promoción deportiva de ajedrez, fisioterapia, teatro terapéutico, taller terapia canina, taller de fotografía, taller de mantenimiento de huerto, promoción de autonomía



personal, taller de inserción sociolaboral, talleres de proyecto conectores comunitarios, talleres de prevención de adicciones, talleres y charlas formativos varios, artesanía inclusiva, gestión de emociones, informática, gafas de realidad virtual, charlas preventivas, talleres de sensibilización, encuentros intergeneracionales, visitas culturales y excursiones. Durante este mes de octubre se han realizado actividades habituales de manera semanal, encuentros almuerzos, día en la hípica, cierres de proyectos, conectores comunitarios con plena inclusión, mantuvimos un encuentro de cierre donde personas usuarias pudieron exponer todo lo aprendido en el proyecto de conectores comunitarios, exponiendo propuestas a los asistentes para mejorar su vida y poder participar en la comunidad a la que pertenece, fiestas del diablo, asamblea mensual, comenzamos recordando las normas básicas de convivencia fundamentales para mantener un ambiente de respeto, bienestar y colaboración. También compartimos ideas y propuestas para el correcto funcionamiento del centro. Además, en esta asamblea abrimos un espacio para recorrer propuestas e ideas de cara a nuestras esperadas fiestas de Halloween. Comenzaremos un proyecto con Inserta enfocado a la inserción sociolaboral.

Ayuda a domicilio, en la parte municipal actualmente están atendiendo 45 usuarios donde se les propone o se les ayuda aseo personal, limpieza de domicilios, recogida y lavado de ropa, recogida de medicaciones de farmacia, acompañamiento a citas médicas tanto en centros de salud en Breña Alta así como el Hospital General de La Palma, lo que es en las pruebas de sintrom, analíticas, citas médicas de cabecera, citas especializadas, etcétera. Cambio de ropa de cama, funciones de escucha activa realizando cambios posturales a personas dependientes para evitar úlceras, servicios de preparación de comidas a usuarios con dificultades.

En ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia contamos con 33 usuarios, todas las plazas cubiertas, ayuda y apoyo para levantarse de la cama por las mañanas, apoyo para el aseo personal, elegir la ropa de vestirse, acompañamiento al baño por las mañanas, utilizar ayudas para contingencias, preparación de alimentación del usuario con problemas para realizarlos por ellos mismos, apoyo para la alimentación del usuario, recogida de las recetas médicas y pastilleros, administrar medicación prescrita y ayuda a tomarla. Acompañamiento de las actividades de ocio, salidas, visitas, paseos en playa, caminatas y otro tipo de actividades de ocio. Supervisión y compañía en el domicilio, acompañamiento a realizar compras de supermercado, farmacia, apoyo, ayuda a gestiones y trámites y acompañamiento a visitar a familiares y amigos. También servicios prestados tenemos peluquería, fisioterapia y podología.

Este viernes 17 que fue el encuentro de mujer rural de este año hemos propuesto a doña Heliadora Piedra Muñoz, más conocida como Alita.

Seguimos con los cursos de Radio Ecça para las personas mayores en los tres puntos del municipio, San Isidro, El Llanito y Agromercado.

La semana pasada se ha puesto una mesa informativa de la Asociación Adfilpa y donde otras semanas anteriores ha estado Asociación contra el cáncer, etcétera.

Vamos a sacar esta semana la segunda convocatoria del Centro de Formación de La Palma con el curso de digitalización, que la primera fue un éxito.

Esta semana vamos a publicar las ayudas para el alquiler. Interviene el Sr. Presidente diciendo que hoy se ha firmado el anuncio, ha salido la convocatoria, para que los ciudadanos ya lo sepan, ya está la convocatoria de las ayudas al alquiler.

- Sra. Patricia Ayut Martín:

Desde la concejalía de Cultura y Fiestas, desde el 18 de septiembre que fue el último Pleno, hemos tenido, el 27 de septiembre el Verbreñazo, el 29 de septiembre la Misa de San Miguel, del 10 al 12 de octubre tuvimos los breñuscos. Este sábado pasado, el 18, tuvimos la fiesta mexicana y el próximo fin de semana, tanto viernes como sábado tenemos jazz.

El viernes próximo en la Sociedad Atlántida Tres a pé & Zaida Almeida y el sábado con la Big Bang de Canarias y Fran Baraja.

Se está trabajando, entre otras cosas, en la próxima visita de la Virgen a nuestro municipio que llega aquí el día 5 y se va el día 6.

También estamos trabajando en el Festival de Cuentos y en Navidad.

- Sr. Matteo Zamboni:

En el área de subvenciones nos ha llegado la notificación de resolución por parte del Excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, que se da por justificada la subvención de Isla Verde relativa al Museo del Puro y a la Playa de Bajamar.

También nos llega la notificación por parte de la Dirección General de Comercio que se da por justificada la convocatoria de la anualidad 2024 de la subvención de mejora a los mercados tradicionales de Canarias.



No han concedido una subvención directa por parte del Cabildo para promocionar el municipio, por el importe de 3.200 euros.

También nos han concedido resolución definitiva la mejora para mobiliario de la zona comercial abierta.

Nos han concedido la anualidad 2025 de mercados rurales y nos han concedido también por parte del Cabildo unas subvenciones para la organización, la celebración de ferias locales, en este caso será una feria de artesanía.

En cuanto a informática y nuevas tecnologías, se ha ayudado en casos puntuales algunos vecinos que han tenido problemas con la fibra.

Se está organizando la feria de artesanía municipal que en principio tendría lugar el 21, 22 de noviembre.

Con respecto a la formación, el pasado viernes se abrió el plazo para la inscripción a un curso de manipulador de alimentos de alto riesgo y tendrán plazo para inscribirse hasta el día 24, este viernes. Y el curso tendrá lugar el día 28 y 29 de octubre, de 9 a 13 en el Museo de las Cruces.

Empezarán también los cursos obligatorios para el personal de convenio PES.

Con respecto al Museo del Puro, el día 16 se ha inaugurado en el Museo del Puro la primera Sala FIAP de toda Canarias, la séptima en España de la Federación Internacional de las Artes Fotográficas, un logro para toda la Isla de La Palma y un orgullo claramente para el municipio de Breña Alta.

Con respecto al comercio los días 3, 4 y 5 de octubre se ha celebrado en Los Álamos la Exposaldo con resultado excelente, agradeciendo al Cabildo, a Sodeparl y a las empresas participantes.

En mercado se está llevando a cabo una campaña sobre el consumo local impulsada por la Reserva de la Biósfera y financiada por el Gobierno de Canaria, y se ha puesto también publicidad en el exterior del Parque de Los Álamos.

Se está siguiendo con las labores del mercado nuevo con cartelería, sistema de control, luminarias específicas.

Con respecto a Turismo se han renovado los carteles de la Playa de Bajamar, los mupis de Bajamar y también de la entrada al municipio, al casco urbano de San Pedro, se han sustituido.

Gracias a la subvención de la que hablaba antes sobre la promoción turística se está llevando a cabo ahora mismo una promoción de Breña Alta poniendo video, dos videos y dos carteles en la terminal del aeropuerto, donde se recogen las maletas.

El Sr. Presidente interviene diciendo, solamente una cuestión para aclararle a la ciudadanía, el PES, con s, es el que se va a convocar porque el PEX, con x, el Plan Extraordinario pues se ha acabado para la Isla de La Palma en su conjunto y solo operará en los municipios de Los Llanos, El Paso y Tazacorte, quiero decirles para que la ciudadanía conozca que el PEX con x ya ha terminado como tal ese proyecto.

- Sra. Mónica Barreto Fernández:

Desde el área de Medio Ambiente se ha trabajado en unas jornadas de voluntariado ambiental para recoger y retirar residuos de la costa de Los Guinchos.

También se ha hecho un reparto de compost en la zona de compostaje comunitario del Valle de la Luna, resaltando que es una zona de compostaje que funciona bastante bien. Los vecinos están satisfechos con el funcionamiento. Se recogen siempre las incidencias y se solucionan inmediatamente y cada vez ellos van ganando más autonomía en el uso y funcionamiento de las composteras y ya simplemente les avisamos del día de reparto, ellos mismos hacen su reparto y esa es la intención, no solamente reciclar sino también implicar, involucrar a la ciudadanía.

Se celebró el simulacro de emergencia en la Playa de Bajamar. Se celebró Comité de Playa para informar sobre las actuaciones en la Playa de Bajamar durante el verano y sobre cómo salieron las jornadas del simulacro.

También desde el área de Medio Ambiente pues se ha solicitado refuerzos en los contenedores de aceite a la empresa gestora de aceites para reciclar, que son los aceites de origen doméstico. Se ha solicitado reforzar el número de contenedores en el municipio y también se ha solicitado al consorcio de residuos reforzar el número de contenedores de reciclaje en algunas zonas del municipio.

El Sr. Presidente interviene diciendo, el otro día, por cierto, celebramos el Comité de Playa. No vino ningún miembro que no fuera de nosotros, ¿hubo algún problema con la convocatoria?, contesta el Sr. González Sánchez diciendo, no, señor alcalde me tengo que disculpar, estaba en unos días en los que intenté no coger el móvil, y no vi la convocatoria. Me disculpo con todos los presentes



y si estuvieron esperando por mí reitero las disculpas por mi ausencia, pero no cogí el móvil, a lo que el Sr. Presidente contesta, muy bien, gracias.

- Sra. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez:

En la concejalía de Deportes, en el primer mes de Promoción Deportiva se han inscrito más de 630 niños y niñas en las modalidades deportivas que ofrecemos, de las cuales unas de las modalidades que tenemos, el padel, que, aunque comenzó, hemos tenido que pararla por falta de monitores y monitoras, se ha dado de baja, no quiere seguir y estamos buscando un nuevo monitor. Estamos esperando a la contesta de uno de los monitores y esperemos que se reanude cuanto antes.

Se realizó la presentación del renovado Club de Lucha Balta Puro Sentimiento, quiero destacar que hay una base bastante grande en este deporte ahora mismo, y que me alegra muchísimo. Por primera vez se ha realizado el circuito regional de Canarias de badminton en donde participaron más de 160 deportistas de varias islas, y quiero agradecer al Club de badminton, el trabajo que hicieron en las instalaciones con este circuito.

Tuvimos también un campeonato de Canarias, de bola Canaria en donde se celebraron las dupletas senior masculino y femenino.

Acogimos la prueba de cicloturista benemérita bike, que hizo su primera parada en Breña Alta, en la que participaron más de 100 deportistas y de los cuales varios comenzaron la prueba desde la Plaza de La Glorieta.

Asistimos al debut de las chicas del tenis de mesa Defense en su primer partido de división de honor en donde triunfaron, ganaron y la verdad es que fue increíble verlas jugar y que las felicito desde aquí.

Este fin de semana se realizó el cuarto torneo Paco de la Rosa de judo en el que participaron las Islas de Gran Canaria, La Gomera, Tenerife y La Palma. Se hizo en memoria de José Manuel Ayut Brito fallecido y donde la delegación también ha hecho el reconocimiento de don Pepe, que José Manuel Ayut y Pepe fueron grandes maestros y referentes del judo y a los que yo tuve el placer de conocer y entrenar con ellos.

Se ha vuelto a habilitar el abastecimiento de agua que había comentado que estábamos trabajando en el arreglo de los baños del pabellón, se ha vuelto a habilitar, o sea ya están habilitados los baños. Hemos cambiado la arena del terreno de lucha y también estamos trabajando en la reposición de los falsos techos y queremos hacer el cambio de luminaria led en las instalaciones del pabellón.

En Juventud, los jóvenes de Breña Alta han participado en actividades realizadas por Embárriate Breña Alta con talleres de prevención de abusos sexuales adaptados a la infancia dentro del programa Cuidar(T).

Hemos solicitado la subvención en el Cabildo de La Palma para los ayuntamientos en materia de juventud donde hemos redactado los anexos junto con los jóvenes y el punto de información juvenil.

Se ha colaborado con la Asociación La Granja Frikl, que junto el punto de información juvenil hacen actividades similares a la Guarida del dragón, que también sigue siendo un éxito porque a los jóvenes cada vez les gustan más esas actividades. Y se crea una sinergia entre todos ellos.

Hemos asistido junto a los jóvenes del municipio al encuentro comunitario organizado por Plena Inclusión ofreciendo propuestas de cara a la comunidad con todos estos chicos y que puedan colaborar con nosotros en las actividades que nosotros realizamos.

Y se han realizado charlas entre la asociación de Mojo de Caña y el Punto de Información Juvenil para la realización de futuros eventos en conjunto y colaboración con ambos servicios.

Interviene el Sr. Presidente diciendo, yo comentar algunas cuestiones, algunas que habrán visto impresas porque queremos informar a los vecinos. Una es, yo creo, que gran parte del desbloqueo que habíamos hablado del Mirador de la Concepción. Hemos tenido una reunión con los técnicos de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias donde se ha visto que ese proyecto básico, del que yo le he hablado a ustedes, que habíamos pensado que fuera un proyecto básico adaptado urbanísticamente a la situación tan sensible que tiene, valga la redundancia de forma urbanística o de manera urbanística el Risco de la Concepción, Red Natura 2.000, Monumento Natural, y parece ser que el proyecto puede adaptarse siempre y cuando el Cabildo lo declare Proyecto de Interés Social para la Isla de La Palma. Y estamos buscando la fórmula de darle al proyecto básico esa argumentación para que el Cabildo finalmente así lo decida y lo declare. Siendo así pues habría ya que encargar el proyecto y como se dice buscar la financiación para hacerlo. Parece fundamental que de una vez por todas esto pueda ser una actuación que se pueda hacer. El señor Zamboni hablaba hace un momento del mercado, del nuevo mercado, seguimos en los trámites del nuevo mercado, estábamos buscando fórmulas de gestión del nuevo mercado porque va a tener



una difícil gestión, primero en cuanto a que queremos terminar con el producto final y al terminar con producto final pues habrá pescadería, carnicería, habrá varios puestos que, de alguna forma, entre ellos tienen que buscar una coordinación, y sobre todo jurídicamente, albergar jurídicamente al mercado y a todas las personas que están allí y que prestan sus servicios en los puestos.

En cuanto a recursos humanos y hay que decirlo, hemos tenido una mejora considerable en la situación de empleo de un colectivo que ya va desde hace muchísimos años en una situación de una jornada parcial, el 26,40 de la jornada que era el SAD municipal, el Servicio de Ayuda a Domicilio. Cuatro auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio a los que le hemos ampliado la jornada, era algo que llevábamos negociando hace mucho tiempo, que en el momento se detuvo porque parecía que algunas auxiliares decían que en ese momento querían seguir trabajando a esa jornada, pero ahora no, ahora tenemos el beneplácito de ello, y le hemos ampliado la jornada al 100%, a jornada completa desde el día 13 de octubre de 2025, por lo tanto van a, de alguna forma, a escenificar un plus y a tener toda la jornada para hacer una mejor prestación de servicio y una prestación del servicio que nos permita atender a más personas en el municipio, desde el SAD municipal, independientemente de que tenemos otros servicios de ayuda a domicilio.

Destacar estas tres cuestiones, independientemente de que hay muchas otras que han dicho mis compañeros, quería resaltar estas tres y poniéndome a disposición en ruegos y preguntas para contestarles a todo lo que ustedes quieran exponerme.

#### **7º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.**

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde solicita se declare la urgencia del punto denominado **“EXPEDIENTE RELATIVO AL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ANUALIDADES 2026 a 2028”**, porque nosotros enviamos un oficio al Cabildo Insular de La Palma con el Plan de Infraestructura, cooperación, infraestructuras municipales de 2026 a 2028, enviamos el oficio, y ahora simplemente, no la decisión de las obras, lo digo porque es inocuo en cuanto que solamente estamos diciendo que son por la cuantía dineraria que nos han dicho que es 328.934,11 por cada anualidad, nosotros lo que le vamos a decir es que en esa anualidad haremos obras en infraestructuras del municipio, en cada una de las anualidades, 26, 27 y 28. Ellos necesitan un acuerdo plenario y queremos introducirlo por urgencia para que sea por acuerdo plenario esta cuestión, y enviarlo cuanto antes porque los servicios jurídicos del Cabildo Insular de La Palma lo necesitan cuanto antes para asignarnos estos fondos con carácter plurianual.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por ocho (8) votos a favor (Cca y Grupo Mixto-Concejala Partido PP) y dos (2 ) abstenciones (Grupo Mixto-Concejales Partido PSOE), acordó declarar la urgencia de la propuesta presentada.

#### **8º.- EXPEDIENTE RELATIVO AL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ANUALIDADES 2026 a 2028.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del oficio remitido al Excmo. Cabildo Insular de La Palma sobre el “Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales, anualidades 2026 a 2028”, y en el que se comunicaba al respecto lo siguiente:

| <b>Año</b> | <b>Relación de obras y/o servicios a incluir</b> | <b>Asignación anual</b> |
|------------|--------------------------------------------------|-------------------------|
| 2026       | Obras en infraestructuras del municipio          | 328.934,11 €            |
| 2027       | Obras en infraestructuras del municipio          | 328.934,11 €            |
| 2028       | Obras en infraestructuras del municipio          | 328.934,11 €            |

Seguidamente el Sr. Presidente interviene preguntando si están de acuerdo, a lo que contesta el Sr. González Cabrera diciendo que no, no estamos, y el Sr. Presidente interviene diciendo que, lo que necesitamos es un acuerdo plenario para decir que nos acogemos al Fondo Plurianual y que decimos que haremos obras ..., contestando el Sr. González Cabrera diciendo, no nos vamos a poner en contra de eso, le están haciendo un flaco favor a usted el Cabildo poniéndole siempre en la tesitura de llegar al último minuto para intentar resolver problemas que tenían que haber solucionado ellos. Yo creo que nosotros..., creo no, nosotros no vamos a votar en contra de una inversión en nuestro municipio, pero sí me gustaría que le hiciera llegar al Cabildo el descontento que hay por esta premura que siempre existe con los convenios del Cabildo. No sé cómo lo pueden solucionar, pero creo que tienen todo el año para poder hacerlo y para poder hacer las cosas como se tienen que hacer.

Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo, en el caso de que tenga que corregirme porque creo que este año y años anteriores, o por lo menos desde que manejo los presupuestos municipales, creo que en el plan de cooperación se aportaba por parte del Cabildo casi que unos 700.000 euros, un poquito menos de 700.000 euros y me está hablando que ahora que son ...,



interrumpe el Sr. Presidente diciendo, no, no, qué va, el plan de cooperación cuando yo entré en el año 2015 eran 214.701 y ha ido subiendo progresivamente hasta colocarse en 328.934. Sí. 700.000 euros probablemente está confundida con el Pidl. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo, vale, puede ser y de ahí que me llamase la atención también esa reducción con lo cual no hay reducción en la partida; de ahí que le haga la pregunta porque me sorprende, en el caso de que fuese así la reducción tan importante en cuestión del plan de cooperación. Interviene de nuevo el Sr. Presidente diciendo, sí, yo siempre recuerdo el dato de 214.701 para Breña Alta y que ha ido subiendo progresivamente hasta 328.934,11 que está hoy, a lo que la Sra. Rodríguez García dice, corregida ya la duda por mi parte me sumo a las palabras de los compañeros, refiriéndose al resto de concejales del Grupo Mixto. El Sr. Presidente interviene y, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García dice, está bien que lo fiscalice y que esté pendiente porque no podemos permitirnos perder fondos. No obstante, señor González, sin ánimo de polemizar, sinceramente, y tampoco tengo entre mis tareas la defensa del Cabildo Insular de La Palma, pero sí es verdad que puede haber sido una responsabilidad nuestra. Es decir, no tiene qué haber sido una responsabilidad del Cabildo Insular de La Palma estar trayendo esto al Pleno en el día de hoy. Lo que sí que no era habitual, y usted lo sabe y fue consejero de Infraestructura y le correspondía la dirección de este plan de cooperación el plan plurianual, usted recuerda que de hecho el plan de cooperación siempre ha pendido de un hilo y el Cabildo de La Palma históricamente, estando usted también, ha sido el Cabildo que ha respetado siempre el plan de cooperación de obras y servicios con los ayuntamientos y, en ese sentido nosotros..., sí, sí, si quiere le dejo la palabra ahora, sin problema ninguno. Y en ese sentido quiero decirle que nosotros nos alegamos de poder recibir esta cuantía dineraria, esta financiación que nos va a permitir hacer determinadas actuaciones que no nos permiten los presupuestos por los motivos que ya he esgrimido en muchísimas ocasiones y que sí no nos permite esto y esto igual que con el Pidl, a veces técnicamente las cosas varían, las cosas cambian y tenemos que aprobar las cosas con urgencia y no porque haya dejación, porque haya desidia o porque haya habido un mal trabajo por alguna administración, sino simplemente porque las cosas de la burocracia sorprenden. A veces van lentas y a veces te solicitan premura y prisa, simplemente. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo, sin ánimos de politizar, señor alcalde, no es cierto que el Cabildo siempre ha apoyado el plan de cooperación. No es cierto porque el plan de cooperación lo recuperamos cuando entramos en gobierno en el Cabildo y fue uno de los acuerdos que tuvimos para iniciar y estar hasta hoy con el plan de cooperación, o sea que hubo muchos años que no había plan de cooperación, se eliminó e incluso sumamos dentro del plan de cooperación el plan de servicios sociales que se podían pagar también para el mantenimiento de todo esto. Pero, sin politizar de quién sea la culpa, no está demás un tirón de orejas también, porque estamos en el mes de octubre y porque usted lo pone en una situación, en un Pleno que nosotros no vamos a decir que no, pero que no tiene por qué ser. Yo no sé quién metió la pata, si la metieron o no la metieron. Quién hizo lentitud a la hora de este procedimiento, pero la realidad es que estamos aprobando por urgencia las aportaciones plurianuales. Nada más. Contesta el Sr. Presidente diciendo, yo no llevo tantos años en política como usted. Los años que llevo en política siempre ha existido el plan de cooperación, ese es el matiz, siempre ha existido el plan de cooperación y he defendido el plan de cooperación como alcalde del municipio. Es verdad que podemos ir a la hemeroteca y probablemente, si usted lo dice, se habrá eliminado algún año. Conozco otros Cabildos donde se ha erradicado el plan de cooperación y que no existe, otros cabildos insulares y con respecto a lo que dice yo creo que vamos a ir al pragmatismo, es decir, financiación, acuerdo plenario, que vengan las perras que es lo que necesitamos en el Ayuntamiento de Breña Alta.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

**Primero.-** Aprobar como propuesta de incluir en el **PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**, para los años **2026, 2027 y 2028**, a falta de determinar las obras concretas, y dentro de la tramitación del correspondiente Convenio 2025-2028, la siguiente:

| Año  | Relación de obras y/o servicios a incluir | Asignación anual |
|------|-------------------------------------------|------------------|
| 2026 | Obras en infraestructuras del municipio   | 328.934,11 €     |
| 2027 | Obras en infraestructuras del municipio   | 328.934,11 €     |
| 2028 | Obras en infraestructuras del municipio   | 328.934,11 €     |

**Segundo.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

#### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este punto intervienen los Sres. Concejales que a continuación se indican, con los siguientes ruegos o preguntas.

Interviene la Sra. Rodríguez García planteando lo siguiente:



Creo que el error ha venido, estaba revisando que el Plan de Infraestructura Municipal tuvo un modificado y al final el sumatorio da 635.000 euros, y de ahí, yo creo que también mi confusión a la hora de ahora hablar de esos 300.000 euros otra vez.

- Una vez aclarada esta cuestión y este punto me gustaría comenzar haciendo una pregunta que viene del Pleno anterior. Yo le comenté que había presentado, por registro de entrada, había hecho la solicitud para la mejora y adecuación de los espacios de las bolsas de aparcamiento que actualmente están disponibles en el municipio. En muchos casos o en los casos que tenemos actualmente creemos que no hay una señalización adecuada y tampoco un marcado de las plazas, con lo cual creemos que no se están aprovechando los espacios de la mejor manera posible. Usted me decía que no había tenido oportunidad de ver ese registro, me gustaría saber si ya ha tenido la oportunidad de ver esa solicitud, si han podido valorar algún tipo de actuación a este respecto y en qué plazo tienen previsto iniciar la mejoras en el caso de que las hayan valorado y hayan acordado ejecutarlo. Responde el Sr. Presidente diciendo, sí, estamos trabajando en un plan y en un proyecto de seguridad vial para el municipio donde también estamos analizando esta cuestión como un hecho que está dentro de la propia seguridad vial.

- También me gustaría saber por la moción que su grupo trajo aquí en el año 2024, creo recordar que fue en el mes de marzo, no tengo el mes claro, pero creo que fue en el mes de marzo, que tenía como objeto la mejora de los parques infantiles. La realidad es que estamos ya casi a las puertas del año 2026 y eso no se ha dado, y ya es una cuestión que yo he preguntado en varias ocasiones, pero que también ha habido padres, madres, vecinos del municipio que en las últimas semanas me han preguntado por ello y me han dicho oye, ¿qué pasa con los parques?, sobre todo hay parques que ya el desgaste es más que evidente y bueno, es una preocupación porque al final son espacios donde los pequeños pueden disfrutar de un ocio que igual pues en muchas casas, que en las casas los tamaños que tienen ahora y los pisos, no se puede disfrutar, por eso qué menos que tenerlos en las mejores condiciones. Entonces, dado que se aprobó por una mayoría, me gustaría saber en qué estado se encuentra esta moción, en el estado de ejecución que se encuentra, si ya existe un proyecto real para mejor adecuación de nuestros parques, cuándo vamos a ver que se va haciendo realidad esa moción, que nuestros parques van a ir poco a poco mejorando, y también me gustaría saber si existe ya también algún calendario, es decir, cómo se va a trabajar la prioridad de los parques, por dónde se va a empezar a actuar, si hay una valoración en algún punto del municipio donde se vaya a instalar uno nuevo y otra cosa que también me preocupa es saber si se está trabajando en que alguno de los parques actuales se conviertan en accesibles, que también es muy importante darle un lugar de ocio a aquellas personas que tienen dificultades en el movimiento. Contesta el Sr. Presidente diciendo, bueno, ante todo empiezo por el final. Hay parques accesibles ya en el municipio, usted a lo mejor no los conoce, pero los hay. La Plaza Bujaz, el parque es accesible, por ejemplo. Luego, en otro orden de cosas me pide un nivel de concreción que no le puedo decir, entre otras cosas porque no quiero meter la pata, quiero ser prudente. El nivel de concreción, por qué parque se va a empezar no lo sabemos, sabemos y hemos analizado qué parques están mal, empezaremos por aquel que más rápido empiece parece una frase un poco gratuita, pero es así, es decir, empezaremos a actuar inmediatamente por aquellas actuaciones que veamos que más fácilmente se pueden hacer y con mayor rapidez y mayor eficacia. Estamos viendo el Parque de Los Álamos que queremos modificarlo yo creo que en su totalidad lo vamos a hacer. Estamos viendo una actuación también en el Valle de la Luna donde ya hemos pedido en esos casos el presupuesto para hacer una licitación ahí, que con carácter previo saber cuánto cuesta, cuánto es el presupuesto, primero, para dotar la partida presupuestaria. Queremos hacerlo cuanto antes porque ya verá usted, queremos traer los presupuestos municipales cuanto antes para su aprobación y ya verá usted que otra vez más, debido al techo de gastos, debido a la situación que tenemos a nivel presupuestario, y las restricciones que tenemos, difícilmente podemos destinar partidas nuestras al capítulo de inversiones y tenemos que buscar las inversiones en otro sitio. Ahora acabamos de aprobar pues esa solicitud del plan de cooperación y básicamente eso. El resto lo vamos..., o sea yo le digo, para modificados completamente, el Parque de Los Álamos y el parque del Valle de La Luna son los que están en este momento en nuestra hoja de ruta completamente. El resto, por ejemplo, el parque de Bujaz queremos buscarle seguridad que es algo que le falta porque está cerca de la carretera y es un parque abierto y lo estamos mirando y también de alguna forma adecuarlo y adecentarlo. El parque de la Concepción hemos visto que está bien y que cumple con todos los parámetros, hemos encargado esa auditoría y el resto de parques, tenemos una actuación también pendiente en el parque Infantil de Botazo, que habíamos acordado con el AMPA de Botazo que también la queremos hacer, pero no le puedo decir cuándo, entre otras cosas, dada la incertidumbre que hay hoy en día con respecto a las licitaciones, estamos teniendo muchas licitaciones desiertas, muchos problemas



en licitaciones, no me puedo comprometer con usted a darle una fecha. Yo espero que una vez que decidamos que esa partida esté y salga la licitación, pues lo antes posible vemos que es una realidad los parques infantiles renovados en el municipio porque queremos darle sentido, y sobre todo cumplir con esa moción que ha presentado Coalición Canaria. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo espero también que así sea.

- Otra cuestión que me gustaría consultar es que en el último Consejo de Barrio de la zona Norte varios vecinos se quejaron, porque esa es la realidad, de la frecuencia en las limpiezas. Usted mismo mostró sorpresa porque también había indica que en los planes de empleo últimos que habían tenido lugar en el ayuntamiento, pues el objeto que tenían también era cubrir o aportar un mayor número de personas a esas cuadrillas. Me gustaría saber si ha podido averiguar qué problema pudo haber respecto a que las frecuencias no se estuviesen respetando, que no estuviesen pasando con las frecuencias necesarias. También si existe, porque igual puede ser que el problema puede ser que no exista una pauta concreta en cuanto a cuántas veces deben pasar por cada punto del municipio, y en el caso de que sí exista y exista por escrito si esa pauta, si esas frecuencias de licencia se podrían llegar a compartir con los vecinos del municipio pues a modo de transparencia para también que ellos sepan cuándo se debe pasar y cuándo no porque igual pues bueno, entendemos que debe ser de una manera y es de otra, entonces tampoco sabemos si existe esa pauta, digamos, en el trabajo de mantenimiento y limpieza del municipio. Responde el Sr. Presidente diciendo para empezar por el final, en cuanto a transparencia nos faltan dos décimas para el 10. Bien, ya, pero digo, es importante o no sirven los criterios de transparencia o somos muy transparentes. Una de dos, no hay otra. Y luego en cuanto al resto de cuestiones que me plantea con respecto a las pautas, como usted sabe, el servicio de limpieza está externalizado, y es una empresa, evidentemente, la que se encarga de llevar las pautas en el servicio de limpieza. Esto es a modo informativo. Ese servicio de limpieza está apoyado, como usted bien ha dicho, muchas veces, con personal de convenio. Le vuelvo a reiterar que ni teniendo 50 trabajadores más vamos a cumplir con la expectativa que yo tengo de limpieza del municipio. No obstante, lo anterior yo considero que en determinadas zonas el municipio está bastante limpio. Hay determinadas zonas que por su orografía, por su carácter eminentemente rural, porque están en pistas que se han hecho en zona de vegetación bastante salvaje y es lógico porque al final esto ha sido así, el humano ha ido ganando espacios para residir cerca de donde antes de plantaba, se cultivaba y aquí crece la hierba, esto es así. Y la hierba crece muy rápido, desde que caen cuatro gotas crece muy rápido la hierba. La limpieza de la que se quejan determinados vecinos es siempre de hierba, las fotos que publican en el Facebook son hierbas saliendo por las aceras porque no pueden publicar fotos de basura, de residuos, residuos como tal, entendidos como residuos que no sean volcánicos, que no sean el resto de cuestiones no existen porque no está sucio el municipio y eso es una realidad. El municipio, en términos generales, está limpio. Yo quiero felicitar a todo el servicio de limpieza, a las personas que día a día se levantan cada mañana para limpiar y mantener limpio este municipio. Yo venía el otro día de una gran ciudad y me impresionó muchísimo ver mi municipio, me sentí muy orgulloso de las personas que trabajan día a día limpiando en el municipio y sé que además lo hacen con muchísimo gusto, con muchísima intención y entendiendo que es su municipio como si fuera..., como el que limpia el jardín de su casa, como el que limpia la acera y la terraza de su casa. Y en ese sentido estoy muy agradecido a todas estas personas porque sé que incluso a veces es frustrante, es frustrante ver como empiezas limpiando en la rotonda de El Molino, hierba y llegas al cruce de la Iglesia y está creciendo la hierba de nuevo en la rotonda de El Molino. Es frustrante. Y en ese sentido, si usted me dice vamos a buscar un plan de medidas a ver qué hacemos de cara al futuro para que esto, de alguna forma, con prohibición de glifosato, tenemos prohibido el glifosato, nosotros no echamos veneno en ninguna parte del municipio, entre otras cosas porque queremos, entre otras cosas proteger la salud de nuestra ciudadanía. Si usted me dice vamos a buscar una alternativa sin glifosato, que es lo más fácil, es lo más fácil, lo más malo, pero lo más fácil, sin glifosato donde podamos atender las necesidades del municipio, las vamos a buscar. Hoy mismo, por ejemplo, le puedo decir que están en el Valle de la Luna. Hoy fueron al Valle de la Luna. Limpiarán el Valle de la Luna, señora Rodríguez, el barrio donde usted vive. Y le digo sin ser adivino, que en tres días el Valle de la Luna volverá a tener hierba en todas las aceras una vez se vaya el personal. Y así sucesivamente una y otra. ¿Qué hacemos? Atendemos a las demandas de la ciudadanía, intentamos llegar a las demandas de la ciudadanía, tenemos muchos caminos ..., de los que tenemos dudas de ¿esto es un camino de Medio Ambiente, le pertenece a Medio Ambiente porque ya está en medio del parque natural, del paraje natural o nos pertenece a nosotros como parte urbana? y lo limpiamos y llegamos a los sitios limpiándonos en base a demandas. Yo lo que sí quiero, ya que usted me hace la pregunta, desde el día de hoy es decirles a los vecinos que se quejen, que nos digan cuáles son los sitios y que nos los transmitan directamente, cuáles son los sitios donde



creen que en un momento determinado hay un cierto abandono, muy entrecomillado en la limpieza. Yo ya le digo que más que abandono es que no llegamos porque no podemos llegar porque no tenemos el personal suficiente y porque es imposible llegar a ese nivel, pero sí les digo, le extiendo la mano a que nos lo digan y a intentar seguir llegando con nuestro personal. Pero, ante todo, ante su pregunta yo gracias, gracias, gracias, gracias a todas las personas que cada mañana limpian nuestro municipio porque nuestro municipio vale. Usted me va a decir en San Pedro, pero es que San Pedro es parte del espejo de nuestro municipio, en San Pedro a las 11 de la mañana se puede comer en la acera, sin problema ninguno, en la acera se puede comer., en la plaza se puede comer a las 11 de la mañana, en la plaza. ¿Por qué? Porque muchas personas están limpiando desde muy temprano y lo tienen como un espejo. Interviene el Sr. Ramos Pérez diciendo, la semana pasada recibí, lo digo porque firmé yo el albarán, pues vamos a hacer una prueba de dos garrafas que pidió el encargado de limpieza para el protocolo y combinados, ellos tienen varios componentes y vamos a intentar estar dos horas para por lo menos intentar frenar ese crecimiento de la hierba, vamos a hacer una prueba. Interviene la Sra. Rodríguez García que dirigiéndose al Sr. Presidente dice, muchas gracias por toda su explicación. Entiendo que no hay una pauta establecida de frecuencias y demás que era mi pregunta, entiendo que no existe porque dada la externalización del servicio pues es la empresa quien decide las rotaciones. Yo en ningún momento cuando planteo estas cuestiones las planteo para desprestigiar o hacer alusión a la falta de empeño de las personas que se dedican a la limpieza de nuestro municipio. Eso yo no lo he dicho nunca ni lo diré nunca porque obviamente hace una labor enorme y aparte muchas veces en los horarios que el resto de personas estamos en descanso, entonces es difícil, es complicado, lo sé, yo simplemente le he preguntado a usted porque existen problemas a veces que no hay una frecuencia quizás necesaria, ya no voy a hablar si cuando se dan la vuelta la hierba está. Es que a veces la hierba está y están muchísimo tiempo y ya no hablamos solo de cuestiones de hierba. Hablamos también de pequeñas roturas que no se reponen o que no se van arreglando con el tiempo y eso hace que los espacios vayan empeorando. Simplemente he preguntado por si existe un plan de frecuencia, si se pueden compartir para intentar también en esa externalización que usted dice que tiene, pues yo creo que igual si hay algo que corregir o si nos podemos sentar a negociar con la empresa alguna corrección pues también será necesario. Contesta el Sr. Presidente diciendo, no he explicado bien, creo, señora Rodríguez. Yo no he dicho que no hay unas pautas, he dicho que debido a la urgencia a la hora de actuar actúan en base a demanda. He dicho que con los problemas que tenemos, cómo está el nivel de crecimiento de las hierbas es que no te puedes hacer ni una pauta porque tienes que actuar en base a demanda porque hay sitios que tienes que limpiar cuatro días después porque significa el espacio donde van a aparcar los vehículos para un evento determinado, ¿me explico? Entonces es que en un municipio eminentemente rural donde crecen las hierbas actuamos en base a demanda. Y yo le digo a usted, señora Rodríguez, seguramente usted lo sabe porque usted también viaja. Las comparaciones son odiosas, pero yo el otro día me sentí orgulloso de vivir en Breña Alta y tener el equipo de trabajo que tengo viniendo de una gran ciudad de Europa, porque Breña Alta está muchísimo mejor y es un municipio pequeñito de 8.000 habitantes muy digno y que de alguna forma está, bajo mi punto de vista, bastante limpio y no lo digo yo, lo dicen muchísimas personas que nos visitan. Y evidentemente entiendo el vecino que ve la hierba en la puerta de su casa y se molesta y dice "yo por qué esa hierba está en la puerta de mi casa, yo quiero que esté limpia". Lo entiendo y deberíamos de llegar ahí. Han cambiado muchas cosas en la sociedad, en las costumbres sociales a lo largo de los últimos tiempos. Y eso es algo que intentamos hacer también.

- Varias empresas y autónomos del municipio, señor alcalde, me han trasladado su preocupación. La realidad es esa, es una preocupación por la falta de ayudas o por la no convocatoria en esta Navidad 2025 de ayudas económicas. Más allá de las campañas de dinamización que se hayan realizado o se vayan a realizar por parte del grupo de gobierno, lo cierto es eso, que este año en el año 2025 no se ha publicado ninguna ayuda concreta a la empresa. Entonces, para poder transmitirle una respuesta a estas personas que me han hecho la pregunta, me gustaría saber si el ayuntamiento tiene previsto aprobar en este 2025 alguna convocatoria de ayudas directas a empresas y a autónomos y en caso afirmativo me gustaría saber qué importes aproximados prevé destinar y en qué fecha, nos queda poco del año 25, pero oye, en qué fecha en el caso de ser afirmativo, tienen previsto publicarla. Responde el Sr. Presidente diciendo, me alegro que diga que queda poco del año 2025 porque hacemos las cosas en tiempo récord. Este ayuntamiento a veces hace cosas en tiempo récord. Sí quedan dos meses de 2025 aparte de este, que es el tercero y vamos a intentar, ya tenemos las bases, vamos a intentar publicar las bases conforme a lo que hemos acordado con la asociación de empresarios o las asociaciones de empresarios y en otro orden de cosas nosotros estamos generando sinergias, estamos generando dinamización que si bien no



son ayudas directas son ayudas indirectas al comercio. Y tenemos otro tipo de ayudas que son indirectas al comercio como aquellas que en campaña de dinamización ponemos como bonos en un momento dado, no sé el Gobierno de Canarias si este año va a poner el bono bonito, el famoso bono bonito, me lo preguntaría yo si el Gobierno de Canarias este año va a poner el bono bonito y nosotros si vamos a seguir apostando por ese bono del ayuntamiento donde vamos a intentar que la gente compre en el comercio local y les repercute al comercio local. Es lo que queremos hacer y también con esas ayudas o subvenciones directas que iban en las líneas que decíamos, de modernización, de digitalización y todas estas. Nosotros vamos a seguir apostando por esto, pero sí es verdad que a veces se nos dicen unas cosas y luego se hacen otras, yo no digo porque ya es que no quiero, de alguna forma juzgar lo que dice otra persona, pero lo que no se puede decir, a mí al principio de este mandato me decían desde la oposición que yo era el alcalde de las ayudas, ayudas, ayudas, ayudas y poca acción. Ahora hago acción, pongo..., o sea, nosotros tenemos acción, dinamización, eventos y ayudas y ahora cuando tarda un tiempito en las ayudas, cuando ven la dinamización piden la ayuda. Entonces al final es que a lo mejor la hoja de ruta que nos habíamos marcado era buena, digo yo, porque si no, no tiene sentido que estén reclamando las ayudas a día de hoy. Yo de alguna forma quiero admirar el trabajo que está haciendo Mateo como concejal de comercio conjuntamente con las asociaciones y decirle que este año publicaremos una convocatoria de subvenciones al tejido comercial de la Villa de Breña Alta que llevamos haciendo desde la COVID-19. Interviene de nuevo la Sra. Rodríguez García diciendo, muchas gracias por su respuesta, esta pregunta no es una pregunta mía, es una pregunta que yo le traslado de empresas, o sea no soy yo la que le estoy exigiendo las ayudas, son las empresas, a lo que contesta el Sr. Presidente diciendo, la pregunta es suya, la pregunta... respondiendo la Sra. Rodríguez García diciendo, la pregunta es mía, pero vuelvo y repito, usted ha dicho "me están exigiendo", no, yo le estoy preguntando porque empresas y autónomos me han pedido que le traslade esta pregunta, yo soy la voz en este caso, en este momento, de aquellas empresas y aquellos autónomos que me han preguntado por esto, contestando el Sr. Presidente, lo que le han preguntado a usted, a lo que responde la Sra. Rodríguez García, claro, por supuesto, por los que no me han preguntado no puedo trasladarle la pregunta; replica el Sr. Presidente diciendo, eso, pero la pregunta es suya, señora Rodríguez, igual que yo hablo en nombre mío y no hablo en nombre de los empresarios, y hablo como alcalde porque yo le diría a usted, por qué es que los empresarios quieren esto, yo hablo en nombre del alcalde de Breña Alta, no hablo en nombre de los empresarios, pero si usted quiere hablar en nombre de los empresarios, hable en nombre..., yo no puedo hablar en nombre de los empresarios, hablo como alcalde del municipio. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo, no estoy hablando en nombre, estoy trasladando, que es distinto también yo creo.

- Luego me gustaría también hacerle una pregunta que también viene derivada de una duda vecinal y es que es la publicación de los Plenos, falta un Pleno en hacerlo público, es el Pleno de junio. El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria la cual responde diciendo que las convocatorias están publicadas porque se publican todas, todas las convocatorias. Interviene de nuevo la Sra. Rodríguez García diciendo, no, me refiero al videoacta en este caso, este Pleno se está publicando en directo, pero falta uno que no está en las redes sociales que normalmente se publican los Plenos. Entonces no sabría si es una cuestión de que el Pleno, pues el videoacta..., no entiendo por qué no está publicado y también me gustaría, pues conocer para dar respuesta o usted mismo, ahora mismo pues pueda responder. Responde el Sr. Presidente diciendo, lo miramos, lo miramos.

- Aprovecho esta pregunta también para, pues, en la búsqueda de este videoacta en la página del ayuntamiento hay una página específica para la publicación de los Plenos, faltan Plenos, entonces estaría bien quizás también actualizar esta página de manera que los vecinos si acceden tanto a las redes sociales como a la página del ayuntamiento puedan disponer de todos los plenos, a lo que responde el Sr. Presidente, muy bien.

- Hace unos meses he presentado aquí una moción para los presupuestos participativos. Fue aprobada, me gustaría saber en qué punto se encuentra, si han podido valorarla, si la tienen prevista, si está previsto comenzar con estos presupuestos participativos, pues entiendo que ya en el 2025 quizás es un poco ambicioso, pero sí de cara al 2026, sí en esta legislatura podremos ya hablar de unos presupuestos participativos reglados que la moción hablaba de eso, de los presupuestos participativos de manera reglada. Responde el Sr. Presidente diciendo, bueno, yo creo que la moción no fue exactamente así, de hecho tuvo enmiendas la moción suya, enmiendas que presentamos nosotros. Le hablamos siempre de los Consejos de Barrio y usted ha asistido a Consejos de Barrio, sabe perfectamente como está el marco presupuestario general del Estado y sabe perfectamente cuánto podemos destinar a que los vecinos decidan. Usted estuvo no sé en cuánto Consejos de Barrio porque no lo recuerdo de memoria, pero sí que estuvo en algún Consejo de Barrio que hemos



hecho. Eran los Consejo de Barrio donde normalmente decidíamos destinar los remanentes a inversiones financieramente sostenibles decididas por los vecinos donde le destinábamos 333.333 euros a cada barrio, que así lo habíamos decidido, y le he dicho que no lo podemos hacer alegremente porque las interpretaciones sobre el uso de los remanentes de Tesorería por parte de los interventores no son comunes ,y que de alguna forma en este momento no sabemos si podemos destinar todo ese dinero y entre otras cosas porque en virtud de que sigue operando la Ley de Estabilidad Presupuestaria del año 2012, nosotros estamos sometidos a un plan de ajuste teniendo, y vuelvo a reiterar, mucho dinero en el banco.

- Para terminar, me gustaría hacerle un ruego y tiene que ver con la zona comercial abierta. Hay algunos vecinos y empresarios que me han mostrado su preocupación por el deterioro que ya se empieza a notar en las zonas de aparcamiento. Inicialmente esas zonas estaban pensadas para ser completamente aceras y luego hubo un desvío del proyecto inicial y se convirtieron en plazas de aparcamiento. Esta zona es una zona nueva, hecha con fondos públicos, y el objetivo en sí de las zonas comerciales abiertas es el desarrollo del comercio local. Entonces, lo que le ruego es que se hagan planes de limpieza específicos para la zona, ¿por qué? porque hay muchas manchas de grasa que son muy difíciles de quitar, eso lo sabemos todo, pero que también cuando empieza la temporada de lluvia también pueden llegar a ser peligrosas. Al final, si un coche no está aparcado en esa zona puede pasar las personas porque cumplen la doble función, la función de acera y la función de aparcamiento y además estéticamente pues no queda bonito, yo creo que ahí estaremos de acuerdo todos. Entonces bueno, hasta el momento creo que sí que han hecho limpiezas, pero no quizás obteniendo el resultado esperado que es el intentar eliminar o erradicar esas manchas, o por lo menos intentar que esa zona se mantenga lo más correcta, limppia posible en el tiempo y no que estemos hablando dentro de un par de meses de que haya que sustituir zonas, baldosas o roturas de baldosas y zonas. Gracias.

Interviene el Sr. González Cabrera planteando lo siguiente:

- Iba a hacer dos ruegos, pero no, acabo de tomar la decisión que los voy a hacer por escrito los ruegos, y quiero que usted tenga copia de esos escritos y que se lo hagan llegar. Voy a las preguntas directamente.

- La primera de ellas, cómo van las futuras casas que se anunciaron por parte del Gobierno de Canarias y tras la cesión del suelo que ha hecho el Ayuntamiento de Breña Alta. Responde el Sr. Presidente diciendo, yo creo que debo corregirle señor González, no se han anunciado casas. De momento no se han anunciado casas y debo corregirle en ese sentido. Se han anunciado terrenos, cesión de terrenos para viviendas por parte del Ayuntamiento de Breña Alta al Gobierno de Canarias porque es el que tiene la competencia de hacer las viviendas. De momento no se han anunciado casas. No obstante lo anterior, estamos trabajando para que el Gobierno de Canarias se implique en el proyecto y ejecución de futuras viviendas sociales, de protección social, en esta zona donde se accedió a las parcelas, porque si no carece de sentido ceder las parcelas. Decía el otro día en el último Pleno, téngase en cuenta también, porque hay que decirlo todo, que si bien el Ayuntamiento adelantó el dinero de esas dos parcelas ha sido amortizado, ha sido pagado, ha sido compensado por el Cabildo Insular de La Palma. Interviene de nuevo el Sr. González Cabrera diciendo, no sé si no me oyó porque no había encendido el micrófono o no me supe explicar, que también puede ser. Yo le hablaba de la cesión del suelo por parte del ayuntamiento para un objetivo que es la construcción de viviendas de protección que usted y yo sabemos que sabemos que se van a hacer a través del Visocan, con ese plan, pues no. Entonces, me he explicado yo mal. Usted me ha explicado que están en ello, están caminando en el sentido correcto de las cosas. Responde el Sr. Presidente diciendo, desde el principio usted intuye, por ejemplo, que se va a hacer por medio del Visocan, quién ha hablado del Visocan, quién ha hablado de hacer las viviendas de una manera u otra. Es que no habla..., es que por eso le digo, es decir, por hablar de alguna forma con la realidad que tenemos. Ahora mismo hay tres parcelas, una que formaba parte del Ayuntamiento de Breña Alta, dos parcelas más que hemos adquirido y esas tres parcelas estamos en la parte de la cesión al Gobierno de Canarias. No sabemos si Visocan o a otro o al propio gobierno directamente, señor González, para que efectivamente ejecute. Y yo sí le puedo decir a la ciudadanía que uno de los grandes trabajos, uno de los grandes proyectos que tiene la Alcaldía y el grupo de gobierno es conseguir en este año financiación para empezar con el proyecto y ejecución de estas viviendas de cara al futuro que como usted sabe no se construirán en cinco meses, que tardarán años en construirse, pero una vez que tengamos proyectos y ejecución empezarán a ser una realidad y un compromiso. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo, yo también le voy a transmitir a la ciudadanía que si vamos al ritmo que vamos no se verá en las viviendas hasta dentro de cuatro o cinco años. Es mi opinión, tan lícita como la de usted, es mi opinión. Y yo lo que le hablaba desde la cesión del suelo al Gobierno de Canarias,



cierto que me adelanté a lo mejor en decir Visocan, por ejemplo. Me pareció, por lo que me han dicho a mí que es Visocan quien lo iba a hacer, pero bueno, sea Visocan o sea el I CAVI que las haga porque hace falta vivienda en este municipio y en esta isla, y creo que es importante. Y chapó por el Cabildo que da dinero para que se pueda realizar la compra de los suelos y poner a disposición del Gobierno de Canarias.

- Ha solicitado algún PFAE que posibilite la alternancia de empleo de desempleados del municipio de este año. Responde el Sr. Presidente diciendo, me alegra que me haga esa pregunta, enormemente, señor González. Le hago una pregunta de contrario, a la gallega, sabe usted qué está pasando con los PFAE. Responde el Sr. González Cabrera diciendo, por qué me pregunta a mí si le estoy preguntando yo a usted. Contesta el Sr. Presidente diciendo, es que si conoce el PFAE y usted me pregunta sobre el PFAE, yo le tendré que preguntar si usted sabe cuál es la problemática que está habiendo con los PFAE en Canarias. Responde el Sr. González Cabrera diciendo, no, yo solo quiero que me conteste si usted ha solicitado en el Gobierno de Canarias algún PFAE. Yo sé perfectamente cuál es la problemática. Contesta el Sr. Presidente preguntando, me la puede explicar, por favor, y nos puede... Interviene de nuevo el Sr. González Cabrera diciendo, no, no, yo no se la voy explicar, usted se la va a explicar a la ciudadanía. Yo no se la voy a explicar; replica el Sr. Presidente diciendo, explíquela usted, y el Sr. González Cabrera pregunta, por qué lleva un montón de años sin hacer PFAE, sin hacer..., a lo que contesta el Sr. Presidente diciendo, entonces por qué pregunta por algo que es problemático; el Sr. González Cabrera contesta diciendo, no, lleva un montón de años sin poner a ofertar a personas que trabajen y se forman y cobran. Y eso tiene que también saberlo la ciudadanía. El Sr. Presidente interviene de nuevo diciendo, los PFAEs que es un programa de formación en alternancia en el que nosotros creemos, en el que yo creo personalmente y en el que tenemos que habilitar unas aulas porque las exigencias de un tiempo a esta parte han sido muy fuertes, muy exigentes y queríamos hacerlo. De hecho, hubo un local que lo estamos dejando libre y expedito para hacerlo porque, decía antes, que no sé si estaba grabando, que nosotros tenemos demanda ahora mismo pues fontanería, albañilería, sociosanitarios que tenemos también las prácticas de casi todos los PFAEs sociosanitarios se hacen en nuestros centros sociosanitarios o muchas de ellas, el sector gastronómico también, restaurante y bar que se llama. Y vamos en la línea de eso, de hecho, ustedes, su grupo, el señor González presentó una moción y nosotros le hablábamos de que, si bien es verdad que el PFAE viene a facilitar esto, hay muchas cosas que trabajan en los PFAEs. Ahora hay un problema con el PFAE bastante importante y probablemente muchos de los ayuntamientos tienen que devolver el dinero y es que los PFAEs, con la nueva ley, con la modificación de los estatutos de los trabajadores en cuanto a la eventualidad de los contratos y pasar a indefinidos, hay una duda muy importante en tanto en cuanto esas personas no se queden ya de forma indefinida a trabajar, y es una duda que tiene el Servicio Canario de Empleo y que no ha podido desbloquear. Y en ese sentido, en este momento los PFAEs tienen ese problema, que se están dando las subvenciones y, en muchos de ellos, no se están pudiendo ejecutar por esa interpretación que puede darse por parte de algunos secretarios generales y del Servicio Canario de Empleo. Y este es el problema del que le hablo porque a nosotros nos gustaría acogernos a PFAE una vez que tengamos habilitada nuestra aula de formación, que eso sí es verdad, y se lo digo, nos hemos dilatado en el tiempo con toda la burocracia porque ese aula de formación ya debería haber estado habilitado y lo reconozco y entono el mea culpa. El Sr. González Cabrera interviene diciendo, en relación a eso, oye, pues todos nos podemos equivocar también, así que no pasa nada. Hay una planta en el centro de día que se puede habilitar con poquísimo dinero para una sala perfectamente habilitada para cualquier PFAE y me alegra profundamente que después de traer la moción que trajimos este grupo para hacer PFAE ahora sí esté de acuerdo en los PFAE, me alegra enormemente. Pero vamos a ver si aun así con las dificultades que existen por ese carácter de empleabilidad de las personas, este ayuntamiento ha solicitado o no PFAE, eso lo vamos a ver, se lo voy a enseñar. Contesta el Sr. Presidente diciendo, le digo, lo solicitamos en su momento, a través de la patronal que en ese momento tenía la función de formar albañiles, peones, fontaneros y todo el grupo de construcción y no lo pudimos terminar formalizando porque no teníamos el aula con las exigencias debidas, teníamos que tener un aula con aire acondicionado. Sin embargo, y se lo digo para que lo sepa, sí que hemos tenido un convenio a través del cual hemos formado personas con Endesa, por ejemplo. Nosotros hicimos, somos pioneros, hicimos un convenio con Endesa para desmantelización de plantas de energía fósiles y puesta en marcha de plantas de energía renovables y eso lo hicimos con un convenio con Endesa donde se formaron 25 personas y de hecho estuvieron aquí. No es directamente PFAE, no viene, como digo, a alimentar todas las demandas que nosotros tenemos, pero sí es verdad que fue un sistema, sin ser un PFAE propiamente dicho, de formación en alternancia a través de un convenio con Endesa. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo



diciendo, en resumen, que no cree en los PFAE y no lo ha solicitado este año. Y yo le recuerdo Barlovento, por ejemplo, solicitó y lo hizo para personas que trabajaban con servicios sociales, no pasó absolutamente nada, pero nosotros es que no lo solicitamos, no creemos o sí creemos, ya tampoco sé creer lo que usted dice.

- Quiénes están gestionando los Museos del Puro y de La Cruz y qué sistema de contratación existe para los que están gestionando el Museo del Puro y de La Cruz. Responde el Sr. Presidente diciendo, en este momento no sé exactamente qué empresa lo está gestionando, pero sí es verdad que hay una providencia de contratación que envié en su momento y creo que en este momento el contrato está en precario, y se está prestando el servicio de museo como tal con un contrato en precario. Creo.

- Después de la noticia que salió sobre el tema de los aparcamientos del hospital, la parte entiendo de la parcela municipal o detrás del hospital, enfrente de urgencias, ¿en qué momento estamos porque han dicho que el Cabildo va a hacer una actuación en la entrada del hospital, usted se ha puesto en contacto con propietarios que están lindando con esa vía, que están dispuestos a vender, a negociar ese terreno y sería fantástico para hacer unos aparcamientos? Si no es así, ¿nos quedamos con, entre comillas, esa actuación del Cabildo y desechamos los 300.000 euros del Servicio Canario de Empleo o de la Consejería de Sanidad? El Sr. Presidente interviene diciendo, Servicio Canario de Salud quiso decir, no, a lo que responde el Sr. González Cabrera diciendo, perdón. Continúa el Sr. Presidente diciendo, el tema en cuanto a los aparcamientos, no tiene nada que ver los aparcamientos del Cabildo Insular de La Palma, lo que va a hacer el Cabildo Insular de La Palma que son unos aparcamientos que van a desahogar un poco la zona, una zona concreta, en la zona donde están situadas las palmeras con esa actuación. Con respecto a esa actuación nosotros hemos informado ya desde el Ayuntamiento de Breña Alta, de forma urbanística y ahora mismo el Gobierno de Canarias, que creo que lo hará con prontitud, puede hacer una declaración también de interés social de estos aparcamientos y hacer el parking del que usted habla que es el que está por arriba del hospital actualmente, por arriba de la zona de urgencias lindando con el helipuerto. Estos aparcamientos de los que usted habla del Cabildo Insular de La Palma están en la entrada a mano derecha antes de llegar a la parada de las guaguas. Usted me pregunta, ¿usted se ha puesto en contacto con los...? Es que nosotros no tenemos que ponernos en contacto con ningún propietario, entre otras cosas, porque no es una competencia nuestra. Es una competencia del Gobierno de Canarias y tendrá que ejercerlo el Gobierno de Canarias, si entiende que debe haber más zona libre, que debe haber más aparcamientos tendrá que iniciar los trámites oportunos, las negociaciones oportunas. En este caso no lo tiene que hacer porque esos terrenos son públicos, son ya del Servicio Canario de Salud, son del Gobierno de Canarias y podrá cometer la actuación de parking tal y como está. Hay un proyecto, un proyecto definido, un proyecto que nos han presentado, un proyecto que nosotros incluso técnicamente y agradezco al arquitecto técnico municipal se han hecho mejoras, se han hecho aportaciones a ese proyecto para que sea un proyecto cohesionado con el entorno y que efectivamente de alguna forma, pues no venga a ser una actuación aislada y con un impacto determinado. Pero sí hemos dicho nosotros no podemos dar la licencia por esta vía, pero está esa vía alternativa y le hemos dejado al Gobierno de Canarias la posibilidad de que se haga. El Sr. González Cabrera interviene diciendo, usted sabe lo que contesta o lo que le solicita el Servicio Canario de Salud al Ayuntamiento de Breña Alta y no le ha contestado porque lo pone por escrito, un informe urbanístico, respondiendo el Sr. Presidente diciendo, ya lo hicimos. Seguidamente se produce un debate respecto a la entrega del informe solicitado, tras lo cual dice el Sr. González Cabrera, sabe lo que pasa, que aquí nos dedicamos a vender motos, de decir voy a hacer 300 aparcamientos y pasa el tiempo y no se hacen los aparcamientos. El ayuntamiento cuando viene un problema tiene que dar un paso al frente y decidir estoy aquí para intentar colaborar y resolver, pero bueno, ahí lo dejo.

- En qué punto está, después de dos años, la Plaza de El Llanito. Responde el Sr. Presidente diciendo, en el punto de que hemos encontrado un problema con un poste de la luz de Endesa y hemos tenido que buscar una alternativa antes de comenzar las obras. En dos años, pregunta el Sr. González Cabrera, a lo que responde el Sr. Presidente diciendo, en dos años, hemos tardado los permisos y toda la burocracia. Pero tenemos dinero para hacer la Plaza de El Llanito y hemos hecho las obras alternativas para hacer la plaza de El Llanito. Responde el Sr. presidente diciendo, me alegro, me alegro saber que también los postes de la luz nacen así porque nacen.

. Puede decirme, si no se lo paso por escrito y me lo contesta, el número de licencias urbanísticas de este año solicitadas y el plazo medio de concesión aproximado, número de licencias urbanísticas solicitadas y plazo medio de concesión de esas licencias. Si no lo sabe... Responde el Sr. Presidente diciendo, bueno, si esa pregunta tiene trampa por el hecho de que no creen en el decreto para la agilización de las licencias. Si esa pregunta va con trampa porque usted lo que quiere



decir, no en este foro sino en otro foro es que no hace falta agilizar las licencias por la vía del decreto ley aprobado por el Gobierno de Canarias porque nuestro plazo de concesión de licencias es muy corto, nuestro plazo de concesión de licencia es muy corto, pero esto no tiene nada que ver con el plazo de concesión de licencias del resto de ayuntamiento. Pero nuestro plazo de concesión de licencias es muy corto y tengo que agradecerle a todas las personas que trabajan, que podría ser más corto y que nos gustaría que fuera más corto y que sepa usted que el plazo de concesión de licencias conforme al decreto ley es solamente para viviendas en una crisis habitacional. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo, me alegra y yo le estoy preguntando por este ayuntamiento, no le estoy preguntando por todos los ayuntamientos.

- En qué estado, en qué lugar del procedimiento tan largo que ha llevado está la impermeabilización del edificio de la Plaza de Los Álamos. Responde el Sr. Presidente diciendo ya está, terminado.

- Una pregunta, y de verdad que se lo digo sin conocimiento y no quiero meter la pata. Creo que el ayuntamiento adquirió la casa que está al lado de la funeraria. Pues yo le ruego, hago un ruego, le ruego que inicie un procedimiento porque creo que es una oportunidad para este pueblo tener una infraestructura muy bien colocada como es esa casa, que puede ser un PFAE de construcción o un PFAE de restauración después.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que, si no hay más ruegos ni más preguntas, y sin haber más puntos en el Orden del Día, agradeciendo su asistencia, se levanta la sesión, muchas gracias a las personas de la lengua de signos y a las personas que están grabando en el día de hoy a estas horas que son un poco intempestivas, pero es la forma de conciliar la vida personal y familiar.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

